

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, lunes 10 de julio de 1995 - Nº 24.329

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1

Decreto 229/995. Modifícase el decreto 191/993, por el cual se reglamenta el uso del Anfiteatro del Instituto Artigas del Servicio Exterior. (1532*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: el Decreto Nº 191/93 de 27 de abril de 1993 por el cual se reglamenta el uso del Anfiteatro del Instituto Artigas del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considerando: que es conveniente actualizar dicha reglamentación adaptándola a las nuevas realidades que emergen del constante uso de dicho Anfiteatro.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y por el Decreto Nº 081/93 de 27 de abril de 1993;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Decreto Nº 191/93 de 27/4/93 el que quedará redactado de la siguiente manera.

"Artículo 1º.- Fíjase en 30 U.R. (treinta unidades reajustables) la suma a percibir por el Instituto Artigas del Servicio Exterior por concepto de arrendamiento de su Anfiteatro. Dicha suma corresponderá al uso por el lapso de ocho horas hábiles en días laborales para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En los casos en que la utilización se realizara en horas inhábiles o días no laborales, la tarifa será el doble de la expresada.

Artículo 2º.- Fíjase en 3.5 U.R. (tres y media unidades reajustables) la tarifa mínima diaria de mantenimiento y funcionamiento del Anfiteatro del Instituto Artigas del Servicio Exterior que deberán abonar todas las organizaciones públicas o privadas, con o sin fines de lucro.

Artículo 3º.- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores, a los fines del presente Decreto, a abrir una cuenta corriente en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º.- Lo recaudado por concepto de arrendamiento será destinado al Fondo Permanente de Compensación del Ministerio de Relaciones Exteriores y lo recaudado por concepto de tarifa mínima será considerado en carácter de proventos para gastos de funcionamiento y mantenimiento del Anfiteatro del Instituto Artigas del Servicio Exterior.

Artículo 5º.- La forma y oportunidad de pago, así como la garantía que se estime fuere necesaria y demás detalles del arrendamiento serán precisados en el texto del contrato que a tales efectos realizará el Instituto Artigas del Servicio Exterior con cada arrendatario.

Artículo 6º.- El Ministro de Relaciones Exteriores podrá autorizar excepciones al pago dispuesto por el artículo 1º, cuando el acto a realizar sea organizado por Instituciones sin fines de lucro o cuando a su juicio existan razones que lo justifiquen.

Artículo 7º- Comuníquese, etc.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2

Decreto 231/995. Déjase sin efecto la Lotería Laboral, establecida por el artículo 6º del Decreto Nº 215/990. (1534*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: el artículo 6º del Decreto Nº 215/990 de fecha 16 de mayo de 1990 y modificativos, que disponen la realización de sorteos entre los trabajadores de la actividad privada, conforme a la autorización dada por el artículo 24º del Decreto-Ley Nº 15.294 de 23 de junio de 1982 en la redacción dada por el artículo 23º de la Ley Nº 16.107 de 31 de marzo de 1990.

Resultando: I) que el Banco de Previsión Social ha puesto de manifiesto que los sorteos referidos (Lotería Laboral) no han permitido constatar cambios relevantes en el comportamiento tributario de las empresas que comprende, resultando un procedimiento oneroso e inocuo como criterio de selección.

II) que desde el mes de abril del presente año, se ha instrumentado un sistema informático de selección de casos a inspeccionar, que aplica indicadores de comportamiento fiscal y orienta en forma más eficiente los recursos.

Considerando: I) que el artículo 24º del Decreto-Ley Nº 15.294 de 23 de junio de 1982, con la redacción dada por el artículo 23º de la Ley Nº 16.107 de 31 de marzo de 1990, deja librado a la potestad del Poder Ejecutivo todo lo concerniente a la realización de los referidos sorteos, así como su modificación o derogación en su caso.

II) que los motivos expresados hacen conveniente dejar sin efecto la norma reglamentaria citada.

Atento: a lo dictaminado por el Banco de Previsión Social, Dirección de Loterías y Quinielas y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la Lotería Laboral establecida por el artículo 6º del Decreto Nº 215/990 de fecha 16 de mayo de 1990, modificativos y concordantes a partir de la publicación del presente en dos diarios de circulación nacional.

Art. 2º.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, si estuviere pendiente de realización un sorteo programado y ya anunciado, el mismo se ejecutará hasta su conclusión.

Art. 3º.- Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 215/990 de 16 de mayo de 1990 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Créase la Comisión Asesora del Sorteo Fiscal, la que será integrada por tres miembros que designe el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas y será integrada por funcionarios dependientes de esa Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General, que la presidirá la Dirección de Loterías y Quinielas y Dirección General Impositiva".

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA - MARIO CURBELO.

---o---

3

Decreto 232/995. Prorrógase por determinado período la entrada en vigencia del decreto 565/994, por el cual se establece que las operaciones de exportación de mercaderías, se cursarán mediante la Declaración Unica de Exportación (D.U.E.). (1535*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: el decreto Nº 565/994, de 29 de diciembre de 1994.

Resultando: el referido decreto establece que la operaciones de exportación de mercaderías, se cursarán exclusivamente mediante la Declaración Unica de Exportación (D.U.E.) ante la Dirección Nacional de Aduanas, por medios informáticos en forma previa al embarque de la mercadería.

Considerando: I) en la reunión del Comité Técnico Aduanero Nº2 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, se resolvió crear un Grupo Ad Hoc para el diseño de un Formulario Unico MERCOSUR.

II) dicho formulario será obligatorio para los cuatro países del MERCOSUR respecto de las operaciones de importación y exportación.

III) resulta, en consecuencia, conveniente prorrogar la entrada en vigencia del decreto Nº 565/994 citado.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 1º de enero de 1996, la entrada en vigencia del decreto Nº 565/994, de 29 de diciembre de 1994.

Art. 2º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

---o---

4

Decreto 233/995. Prorrógase por determinado período la vigencia de diversos artículos del decreto 558/994, que establecieron regímenes de devolución de tributos a las exportaciones. (1536*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: los Decretos Nos. 393/991 y 558/994 de 29 de julio de 1991 y 21 de diciembre de 1994 respectivamente, que establecieron regímenes de devolución de tributos a las exportaciones.

Considerando:I) procedente prorrogar el régimen de devolución de tributos a las exportaciones consagrado por el Decreto Nº 558/994 antes citado, así como las devoluciones de tributos vigentes a la fecha.

II) conveniente, asimismo, modificar el monto de la devolución de impuestos indirectos respecto de alguno de los productos previstos por el Decreto Nº 393/991, derogando a partir del 1º julio de 1996 el régimen consagrado por dicho Decreto.

Atento: A lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de junio de 1996 la vigencia de los artículos 2º a 6º del Decreto Nº 558/994 de 21 de diciembre de 1994 y las devoluciones de tributos a las exportaciones fijadas por el Decreto Nº 101/995 de 24 de febrero de 1995 y Decreto Nº 219/995 de 14 de junio de 1995.

Art. 2º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1995, lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 10/995 de 10 de enero de 1995.

Art. 3º.- Modifícase el artículo 5º del Decreto Nº 393/991 de 29 de julio de 1991, estableciéndose que el monto del beneficio previsto en dicho artículo no podrá exceder en ningún caso el 6% (seis por ciento) sobre el valor FOB de exportación.
Dicha modificación se aplicará a las operaciones de exportación registradas entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996.

Art. 4º.- Los beneficiarios de la bonificación creada por el artículo 80º de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968, podrán optar por dicho régimen o por el establecido en el Decreto Nº 393/991 de 29 de julio de 1991, no pudiendo acumularse los beneficios previstos en cada uno de dichos regímenes.
Lo dispuesto en este artículo regirá respecto de las operaciones de exportación registradas a partir de la fecha de la vigencia del presente Decreto.

Art. 5º.- Deróganse a partir del 1º de julio de 1996 los artículos 1º, 3º y 5º del Decreto Nº 393/991 de 29 de julio de 1991.

Art. 6º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA - FEDERICO SLINGER - CARLOS GASPARRI.**

---o---

5

Decreto 234/995. Sustitúyese el artículo 1º del decreto 254/994, referente al régimen de introducción de vehículos por parte de funcionarios del Servicio Exterior de la República y asimilados que regresan al país luego de haber cumplido funciones en el exterior. (1537*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: el régimen de introducción de vehículos por parte de funcionarios del Servicio Exterior de la República y asimilados que regresan al país luego de haber desempeñado funciones en el exterior.

Resultando: I) que el mismo se encuentra regulado por el Decreto Nº 589/ 986, de 2 de setiembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 6/991, de 9 de enero de 1991 y ampliado por el artículo 1º del Decreto Nº 254/994, de 1º de junio de 1994.

II) que esta última norma dispuso que el valor FOB de los vehículos automotores importados en el marco del mencionado régimen, no podría superar, en ningún caso, el equivalente a U$S 30.000,oo (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América).

III) que se han constatado diversos inconvenientes en la aplicación de dicha norma, en particular cuando la adquisición del vehículo es realizada en monedas europeas o asiáticas cuyos valores han sufrido oscilaciones significativas respecto al dólar estadounidense, durante el período de vigencia del Decreto en cuestión.

Considerando: que a efectos de propender a la correcta instrumentación del régimen señalado, se entiende conveniente establecer un margen de flotación respecto al valor FOB de los vehículos cuyo precio haya sido abonado en monedas distintas a la norteamericana.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 254/994, de 1º de

junio de 1994, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Agrégase el artículo 4º del Decreto Nº 589/986, de 2 de setiembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 6/991, de 9 de enero de 1991, los siguientes incisos:

El valor FOB de los vehículos automotores referidos en el inciso primero del presente artículo no podrá superar, en ningún caso, el monto de U$S 30.000,oo (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América).

En caso que la adquisición se haya realizado en una moneda distinta a la mencionada se admitirá un margen de tolerancia en más de hasta un 5% (cinco por ciento) del valor FOB de la operación.

A los efectos de la determinación de los valores indicados en los incisos precedentes, se tomará el arbitraje con respecto al dólar estadounidense, que fije el Banco Central del Uruguay a la fecha de la factura de compra correspondiente"

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA - ALVARO RAMOS - RAUL ITURRIA.

---o---

6

Decreto 235/995. Prorrógase por determinado período, el porcentaje de la bonificación previsto en el artículo 80 de la Ley Nº 13.695, referente a las exportaciones de tejidos en piezas o en confecciones.
(1538*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: el Decreto Nº 127/995 de 22 de marzo de 1995.

Resultando: que por el referido decreto se dispuso mantener hasta el 30 de junio de 1995, el porcentaje vigente de la bonificación prevista por el artículo 80 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968.

Considerando: que es conveniente prorrogar la vigencia del referido porcentaje y establecer su reducción al vencimiento de dicha prórroga.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 14.926 de 31 de agosto de 1979.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1995 el porcentaje de la bonificación previsto por el artículo 80 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968, en el nivel vigente al 30 de junio de 1995.

Art. 2º.- El porcentaje de bonificación a que refiere el artículo anterior se reducirá en 3 (tres) puntos porcentuales a partir del 1º de enero de 1996 y hasta el 30 de junio de 1996.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA - FEDERICO SLINGER.

---o---

7

Decreto 236/995. Reglaméntase el Impuesto creado por el artículo 619 de la Ley 16.170, que grava la tenencia de motores que utilicen gas-oil como combustible y estén incorporados a vehículos terrestres.
(1539*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: los artículos 619 a 625 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 16.694 de 24 de febrero de 1995, referentes al impuesto que grava la tenencia de motores propulsados a gas-oil e incorporados a vehículos terrestres.

Resultando: que es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la recaudación del referido tributo.

Considerando: conveniente proceder a su reglamentación.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Hecho generador. El impuesto creado por el artículo 619 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 16.694 de 24 de febrero de 1995, grava la tenencia de motores que utilicen gas-oil como combustible y estén incorporados a vehículos terrestres.

Art. 2º.- Acaecimiento del hecho generador. El hecho generador de este impuesto se configura al 1º de enero de cada año o con el primer empadronamiento del vehículo.

Art. 3º.- Contribuyentes. Son contribuyentes de este impuesto los promitentes compradores de los vehículos que tengan incorporados los motores gravados y los tenedores a cualquier título de dichos motores.

Art. 4º.- Responsables solidarios. Los propietarios no tenedores de los motores gravados serán responsables de este impuesto.

Art. 5º.- Monto del impuesto. Para los años 1994 y 1995, el monto del impuesto variará según el tipo de vehículos a que estén incorporados los motores de acuerdo a la siguiente tabla:

CATEGORIA	IMPUESTO 1994	IMPUESTO 1995
A - Camiones y tractores para remolque	0	0
B - Omnibus	$ 600	$ 870
C - Automóviles de pasajeros destinados a taxi o remise	$1.200	$1.740
D - Restantes automotores de más de tres ruedas	$2.400	$3.480

Para determinar el tributo en ocasión de primer empadronamiento, deberá proporcionarse el monto anual establecido en el inciso anterior al número de meses que transcurran desde el mes de acaecimiento del hecho generador hasta el fin del año.

Art. 6º.- Abatimiento. Los motores incorporados a vehículos de modelos anteriores a 1981 abatirán el monto del impuesto correspondiente a su respectiva categoría en un 50% (cincuenta por ciento). Los incorporados a vehículos de modelos comprendidos entre 1981 y 1990, lo harán en un 25% (veinticinco por ciento).

Art. 7º.- Exoneraciones genéricas. No rigen para este impuesto las exoneraciones legales genéricas.

Art. 8º.- Exoneraciones objetivas. Quedan exonerados los motores incorporados a:

a) Los vehículos sin empadronar de propiedad de importadores, armadores, fabricantes y sus concesionarios.

b) Todo tipo de maquinarias agrícolas.

c) Las maquinarias viales, los autoelevadores y toda máquina de autotransporte de uso industrial.

Art. 9º.- Cada año la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio

de Transporte y Obras Públicas fijará las fechas de pago del tributo y sus valores actualizados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 99 del Código Tributario.

Art. 10º.- El pago se efectuará en los locales habilitados de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del Banco de la República Oriental del Uruguay, quienes lo acreditarán en la cuenta Nº 35009/5600 del Ministerio de Economía y Finanzas, creada a esos efectos.

Se utilizará para ello formularios impresos en los que se hará constar la descripción del tipo de vehículos y modelo, año y todo otro dato que se establezca, constituyendo para el contribuyente una declaración jurada por el impuesto que se reglamenta y su liquidación.

Los formularios deberán ser completados con letra de imprenta.

Vencido el plazo para el pago, el Banco de la República Oriental del Uruguay remitirá a la Dirección Nacional de Transporte las Vías de formularios correspondientes.

Art. 11º.- Controles. El Registro de Automotores no inscribirá transferencias de vehículos gravados sin que se compruebe estar al día con el pago del impuesto relativo a todos los hechos generadores acaecidos a partir de la vigencia del artículo 619 º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990. El escribano interviniente en la contratación a registrar, certificará dicha situación.

Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a instrumentar otros mecanismos de contralor y verificación del pago del tributo, pudiendo disponer a tales fines los registros y censos que correspondan.

Art. 12º.- En caso de incumplimiento, los sujetos pasivos contribuyentes y responsables se harán pasibles de las sanciones previstas en el Código Tributario.

Cuando se encuentren vehículos sin la constancia de haber pagado el tributo, se aplicará además una multa del mismo importe que el tributo impago.

Art. 13º.- Los funcionarios inspectores de la Dirección Nacional de Transporte y los servicios policiales especiales dependientes del Ministerio del Interior, controlarán el pago de este tributo estando facultados para detener los vehículos y solicitar la constancia de dicho pago.

Art. 14º.- A los funcionarios referidos en el artículo 13º se les adjudicará el 10% de lo recaudado por concepto de la multa prevista para la hipótesis de circulación sin la constancia del pago.

Art. 15º.- Derógase el decreto Nº 701/990 de 28 de diciembre de 1990.

Art. 16º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA - DIDIER OPERTTI - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Decreto 228/995. Fíjase en el cero por ciento (0%) la tasa aplicable a las ventas del gas oil y del fuel oil, que realice la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
(1531*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de junio de 1995

Visto: El régimen vigente en materia de Impuesto Específico Interno que grava el fuel oil y el gas oil.

Resultando: La energía eléctrica generada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a través de sus usinas térmicas, tiene un mayor costo de producción, derivado del consumo del fuel oil o gas oil.

Considerando: I) Que las tarifas de los usuarios, se basa en los costos de producción normales tomados por el Organismo, para lo que no se tiene en cuenta los requerimientos del Acuerdo de Interconexiáón Eléctrica con países limítrofes ni situaciones imprevisibles, como sequías u otras no contempladas, que puedan dar lugar al uso de una mayor generación eléctrica a través de sus usinas térmicas.

II) que el numeral 14 del art. 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1991, faculta al Poder Ejecutivo para establecer las tasas del Impuesto Específico Interno, con los topes máximos allí establecidos;

III) que la generacion de energía eléctrica a través de las usinas térmicas significa un mayor costo de producción, derivado del consumo de los combustibles antes mencionados, que incide en los presupuestos y tarifas del Ente, por lo que corresponde que en situaciones extremas, el Poder Ejecutivo adecue la tasa del Impuesto Específico Interno de dichos combustibles a fin de no distorsionar su presupuesto ni perjudicar a los usuarios en quienes recaería ese mayor costo de producción.

Atento: A lo expuesto y lo dispuesto por la normativa legal vigente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en el cero por ciento (0%), la tasa prevista para el numeral 14 del art. 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1991, aplicable a las ventas del gas oil y del fuel oil que realice la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), destinadas a atender el consumo extraordinario por generación de energía eléctrica de sus usinas térmicas.

Art. 2º.- La tasa fijada en el artículo precedente, sólo será aplicable para los combustibles destinados a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como para los volúmenes de combustibles electivamente utilizados para la generación térmica de energía eléctrica en exceso de los establecidos en la previsión presupuestal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas aprobada por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - JUAN MOREIRA.

---o---

9

Decreto 237/995. Suspéndese el plazo de publicación previsto por el artículo 3º del Decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, respecto de las nuevas categorías de productos patentables dispuesto en el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual.
(1540*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: lo dispuesto por la ley Nº 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994 por la que se ratificó el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionado con el Comercio (ADPIC);

Resultando: I) Que la referida norma implica una modificación y ampliación del alcance del régimen que establece la Ley de Patentes Nº 10.089 de fecha 12 de diciembre de 1941.

II) Que por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de diciembre de 1994 se estableció la recepción de solicitudes de patentes para los producto químicos, farmacéuticos y

químicos agrícolas a partir de la entrada en vigor de la O.M.C. desde el 1º de enero de 1995, teniendo presente la fecha de solicitud a efectos de determinar la prioridad en la presentación;

III) Que el art. 3 del Decreto de 4 de setiembre de 1942 reglamentario de la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941 sobre Patentes de Invención establece la obligación de publicación del extracto de solicitud de patentes en un plazo máximo de 180 días.

IV) Que se han presentado en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, solicitudes de patentes que protegen nuevas categorías de conformidad a lo manifestado en el numeral II de los Resultandos;

V) Que la ley 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994 por su artículo 2º cometé al Poder Ejecutivo su reglamentación.

VI) Que el ADPIC requiere que las patentes de referencia, presentadas o a ser presentadas en el futuro deben mantenerse reservadas hasta tanto se establezca el régimen definitivo que regirá su registro.

VII) Que está próximo a expirar el plazo para efectuar las publicaciones referidas respecto de las solicitudes presentadas;

Considerando: Que la República Oriental del Uruguay se encuentra comprendida en lo dispuesto en el art. 65, numerales 1, 2 y 4 del Acuerdo ratificado, por lo que le es aplicable el período de transición de 10 años a contar desde la entrada en vigor del mismo,

Atento: A lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Suspéndese el plazo de publicación previsto por el artículo 3º del Decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089 de 12 de diciembre de 1941, respecto de las nuevas categorías de productos patentables de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionado con el Comercio (ADPIC), hasta tanto se adopte la reglamentación correspondiente para la ejecución del Acuerdo, de conformidad a lo establecido en el mismo.

Art. 2º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, publíquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

---o---

10

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "BANCA CONTINUA" Acta 236.288. (1504)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latin America), Banco Real del Uruguay y Banco Holandés Unido, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de agosto de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "BANCA CONTINUA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los recurrentes no han aportado nuevos elementos que modifiquen lo actuado, por lo tanto a la marca solicitada le son aplicables las prohibiciones establecidas en los inc. 4, 5 y 6 del Art. 2º de la Ley 9956 pues describe la naturaleza de los servicios que pretende proteger, sin ninguna fantasía, careciendo de atributos de novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de agosto de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "BANCA CONTINUA", Acta Nº 236.288, formulada por Banco de Montevideo, Sudameris, Banco Real del Uruguay, Discount Bank (Latin América) y Banco Holandés Unido, de Uruguay para la clase Int. 36.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

11

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MUJER BONITA" Acta 258.302. (1505)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de Junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Tremar S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de diciembre de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MUJER BONITA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de febrerp de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que a la marca solicitada le son aplicables las prohibiciones establecidas en los inc. 4 y 6 del Art. 2º de la Ley 9956.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de diciembre de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MUJER BONITA", Acta Nº 258.302, formulada por la firma Tremar S.A., de Uruguay para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

AVISOS PUBLICADOS

24.329

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

RUBEN CANCLINI LOPEZ, (Ficha 196/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27512 Jul 07- v Jul 21

SEPTIMO TURNO

AURELIO BERRO o BERRO ISRAEL, (Ficha 236/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27139 Jul 04- v Jul 17

OCTAVO TURNO

FRANCISCO MORENO o MORENO SANCHEZ.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27140 Jul 04- v Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

IFIGENIA TORRES PIÑA, (Ficha A/246/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27233 Jul 05- v Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

FINN GORDON FIRING ANDERSEN, (Ficha S/234/95).
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Con habilitación de la Feria Judicial Menor.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27295 Jul 06- v Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GABRIEL ABELARDO BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 791/A/1995).
Pando, 26 de junio de 1995.
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26799 Jun 29- v Jul 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

GLADYS NELLY QUINTANA TORRES, (Ficha B 123/95). Por decreto Nº 1132 del 14/6/95.
Habilítase la Feria Judicial Menor a fin de las publicaciones.
Rosario, 23 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27244 Jul 05- v Jul 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

PRANTL MONTANDON ALCIRA ROSA o PRANTL de RETAMAR ALCIRA ROSA, (Ficha B 79/1995).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Fray Bentos, 27 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27282 Jul 05- v Jul 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EMILIO BENZO S.A.

Convócase a los accionistas de Emilio Benzo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 20 de Julio a las 11:30 horas en el local social de la calle Paysandú Nº 1024,

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE PUBLICAN ENTRE EL 3 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 1995

Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1 - Memoria, Balance Anual y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1994.
2 - Resolver sobre la designación del Síndico y en caso afirmativo, elección del mismo.
3 - Firma del acta.
De acuerdo con el artículo 37 del Estatuto Social, los accionistas deberán registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 14 de Julio.
03) $ 468,00 3/pub 27372 Jul 06- v Jul 10

EPICENTRO S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebó 1173 el 20 de julio de 1995 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1.- Consideración balances cerrados 30/4/94 y 30/4/95.
2.- Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dichos ejercicios.
3.- Consideración distribución dividendos.
4.- Designación de Directorio.
El Registro de Accionistas se abre en esta fecha y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio
03) $ 390,00 3/pub 27422 Jul 07- v Jul 11

ESTANISLAO DIEZ S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

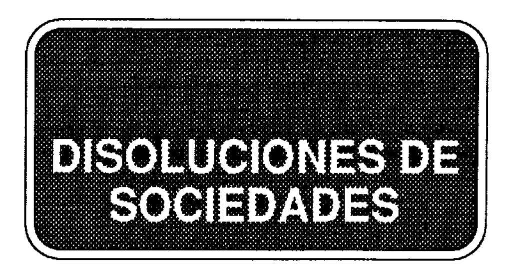
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en 18 de Juliio 885 el 31 de julio de 1995 a la hora 15, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Determinación del número de miembros del directorio. 2) Designación de los mismos. 3) Designación de accionista para firmar el acta.
Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio de la sociedad.
EL DIRECTORIO
03) $ 312,00 3/pub 27423 Jul 07- v Jul 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

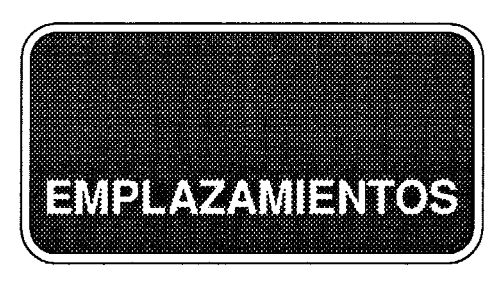
SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR MEDINA RIJO y MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION (Ficha: B/153/95).
Habilítese Feria Judicial Menor.
Salto, 27 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 27367 Jul 06- v Jul 20



MONTEVIDEO
TOBLIN TRADING S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fehca 07/06/1995 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, designando como liquidadores a Rodolfo Merzario y a Faibel Brener.
06) $ 3.040,00 10/pub 26995 Jun 30- v Jul 13



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento a la titular del servicio telefónico Nº 29830, habilitado en calle Blanes 372 de Salto. Deberá presentarse en el Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario del mismo. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27363 Jul 06- v Jul 10

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 32709, habilitado en Uruguay 810 Apto. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27364 Jul 06- v Jul 10

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71.33.29 habilitado en Jaime Zudáñez Nº 2760/402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27379 Jul 06- v Jul 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 915614, habilitado en Yaguarón 1126 Bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27418 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70899 y 71005, Sr. Pérez Menéndez, sito en PUNTA PIEDRAS, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario, con plazo de treinta días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27428 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 83040, Sr. Kant Carlos Alberto, sito en Barrio Córdova, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL, Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27432 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento a MONICA ILIANA JORAJURIA COLLAZO de RAMIREZ, titular del servicio telefónico "Víboras 23", habilitado en Carmelo, quien deberá presentarse en las oficinas de ANTEL por el trámite de traspaso iniciado por el actual usuario Sr. MIGUEL ANGEL JORAJURIA BARIZONI (2.895.778-2). Plazo 30 días calendario.
08) $ 234,00 3/pub 27451 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 910384, habilitado en San José 931 Apto. 302. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27513 Jul 07- v Jul 11



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio/1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 91.02.006, ubicada en la 14a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 3707, propiedad de Oscar Krause y que según plano de Ing. Agr. Mario Rodríguez Bonavita, tiene un área de 444 m2 8292.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52960 Jul 05- v Jul 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Nueva Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Rocha, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 5769 propiedad de Andrés Solares y que según plano de los Ings. Agrs. Jorge Franco y Gerardo Pessano, tiene un área de 22 Há 0130 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo; 21 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52961 Jul 05 - v Jul 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio/1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 63.3.006, ubicada en la 3a. Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 10.121, propiedad de Julia Goñi Albistegui y otros y que según plano de Ing. Agr. Valeria Rodríguez tiene un área de 189 m2 52 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52962 Jul 05 - v Jul 14

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 8
TRAMO: PUNTA RIELES - EMPALME OLMOS
UBICACION: 16 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 420-6-92
PADRON: 182830 (p)
AREA: 210m. 200
PROPIETARIO: ANTONIO GONZALEZ LABRADOR.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52985 Jul 07 - v Jul 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 105. Por Decreto Nº 105 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 171 de la Intendencia Municipal de fechas 25 de mayo de 1995 y 16 de junio de 1995 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción del nuevo Mercado Central de Hortifrutícola los siguientes inmuebles:

Padrón Nº	Area Total	Area Afectada
43.698	6.900 m.c.	6.900 m.c.
43.699	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.700	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.701	1.600 m.c.	1.600 m.c.
43.702	1.600 m.c.	1.600 m.c.
93.944	6.400 m.c.	6.400 m.c.
47.093	1.600 m.c.	1.600 m.c.
47.094	1.600 m.c.	1.600 m.c.
47.095	1.600 m.c.	1.600 m.c.
47.096	1.600 m.c.	1.600 m.c.
43.703	6.590 m.c.	6.590 m.c.
43.704	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.705	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.706	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.707	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.710	3.700 m.c.	3.700 m.c.
43.708	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.709	6.200 m.c.	6.200 m.c.
43.711	3.700 m.c.	3.700 m.c.
43.712	3.700 m.c.	3.700 m.c.
43.713	6.600 m.c.	6.600 m.c.
97.910	1.300 m.c.	1.300 m.c.
124.913	3.700 m.c.	3.700 m.c.
43.715	7.000 m.c.	7.000 m.c.
43.716	21.470 m.c.	21.470 m.c.
43.717	24.510 m.c.	24.510 m.c.
43.718	4.300 m.c.	4.300 m.c.
43.719	6.800 m.c.	6.800 m.c.
43.720	7.250 m.c.	7.250 m.c.
32.721	5.500 m.c.	5.500 m.c.
43.722	4.250 m.c.	4.250 m.c.
43.724	7.230 m.c.	7.230 m.c.
43.725	9.600 m.c.	9.600 m.c.
43.726	8.500 m.c.	8.500 m.c.
43.727	6.500 m.c.	6.500 m.c.
43.728	2 Has. 3505	2 Hás. 3505
43.729	2 Hás. 3220	2 Hás. 3220

declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 25 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietaros conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de las designaciones para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-317-133 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, junio 30 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52987 Jul 07 - v Jul 19

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 104. Por Decreto Nº 26.296 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 24 de marzo de 1994 la Resolución Nº 162 de fecha 2 de junio de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Plan de Viviendas 91-95 Operatoria de la Cartera de Tierras para Viviendas siguiente inmueble:
PADRON Nº 128.509
AREA TOTAL: 1 Há. 8.400 m.
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 5.000 m. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 94-317-91 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, junio 29 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52988 Jul 07 - v Jul 19



Montevideo, julio 07 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1
DANIEL ROMAN DIAZ, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1091/103 y ADRIANA BARCELONA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091/103.

OFICINA No. 2
JOSE PEDRO BARREIRO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en J. Paullier 1610/ 202 y LONGINA LUJAN, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1610/ 103.

OFICINA No. 3
FRANCO CENTANARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 757/1901 y MARIA LAURA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero 3090/1001.

GABRIEL FERNANDO CEDRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2577 y MARTA JORGE LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641 A.

OFICINA No. 4

ATILIO FREDDY LIENDO, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Canelones 968 y SANDRA FRANANO, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Canelones 968.

OFICINA No. 5

SALVADOR GIUFFRIDA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3526 y ANABELLA R0 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Garzón 485.

RAFAEL ALBERTO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2291 y ANALIA ROSARIO MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lafinur 1778.

WASHINGTON FERNANDO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 3520 y MARY NELLY DAMELE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itazurubí 5172.

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, revestidor, oriental, domiciliado en José Castro 4215 y ANA MARIA VALLEJO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Castro 4215.

WILLIAMS ALEJANDRO MARQUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Pagani 6123 y ROSSANA ELIZABETH PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3278.

OFICINA No. 7

HUGO WASHINGTON QUINTANA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 5169 y CRISTINA CASTILLO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 5169.

JORGE EDUARDO PAZOS, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3925 y ANDREA MARIANA RIZZO, 27 años, soltera, lic. rel. internac., oriental, domiciliada en Acquistapace 1455.

DARWIN WILMAR PIAGGIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2da. Gori 2768 y MARIANA JULIETA MOLINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 2da. Gori 2768.

OFICINA No. 8

FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Ramón Otero 5257 y CLAUDIA EDITH STARTARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Carlos María de Pena 4764 G.

WASHINGTON RICHARD ROBAINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazarino 6857 y MARIA CRISTINA CANDIÑO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mazarino 6857.

SERGIO LUIS RIBERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 1102 y KARINA ROSSANA ACOSTA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4379 Ap. 8.

OFICINA No. 9

LUIS PEDRO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4023/2 y NERY PATRICIA PONTON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4480.

LEONEL FERNANDO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3682/2 y ANA PAULA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3682.

OFICINA No. 10

LEONARDO JAVIER VILLAVERDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5817 y LAURA DANIELA CARBALLIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susviela de Rodríguez 169.

JUAN FELIPE TARIGO, 27 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1145 P. 2 y ALEJANDRA MARIA TAUBER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3110 ap. 902.

14) $ 77,00 3/pub

Montevideo, julio 06 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO MARTIN ANCHETA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lezica 6055 y LOURDES VELAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje G 2354.

DIEGO MANUEL DE ALAVA, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dufourt y Alvarez 3381 y SILVANA PAOLA VEROLO, 20 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1546.

OFICINA No. 2

RODOLFO DANIEL BENTOS, 39 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 633/202 y NORMA ASUNCION CASTRO, 38 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 633/202.

EDISON SAN CONO ESPOSITO, 29 años, soltero, tec. electrónico, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4643 y SANDRA MARIA RAMIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1380.

OFICINA No. 3

OSCAR MANUEL CISNEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 157/3 y LURDES PATRICIA BURLON, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 157/3.

JUAN CARLOS CONDE, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 1379 y LUZ ALMA PROTOPOPOV, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje T 3551 - Santa Catalina.

MARCELO CASTILLO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Charrúa 2391 y SILVIA ROSARIO LUNA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1420/402.

ALVARO CASAL, 55 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1217/502 y MARIA ESTELA ABAL, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1223.

OFICINA No. 4

ALEJANDRO MANUEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3681/4 y MARIA NOEL ACUÑA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Palermo 5685/014.

CARLOS ALFREDO LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2223 y CLAUDIA LYDA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2730/504.

JOSE HONORIO LEBORGNE, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Tomás Diago 885 y DOLORES INES BALLESTER MOLINA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Acevedo 7061.

OFICINA No. 5

ALEXANDER HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 1494 y ROSA VERONICA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1934.

MARCELO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 916 y ANA KARINA CAMPOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada

HORACIO GERMAN GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1378/202 y RUSSI EVELYN RAMIREZ, 19 años, soltero, labores, oriental, domiciliado en Colón 1378/202.

GABRIEL GENARO GONZALEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Américo Ilario 6744 y VIRGINIA ORREGO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 725.

OFICINA No. 6

MARIO HEBER MUNIZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3838 y LUCIA INES SILVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3716.

FERNANDO DANIEL MAIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo

3389/1 y ANDREA LONGO, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3389/1.

CLAUDE ALEXANDER MILLS, 34 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2740 y ROSSANA MARGARITA DELPOGGIO, 33 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Italia 6358.

PABLO DANIEL MORAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819 Block C apt. 3 y MARIA CATALINA BARNACHE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fonseca 4595.

OFICINA No. 8

WASHINGTON ROBERTO RIJO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4370 y GHEZSI PATRICIA KACPRZYÑSKI, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4455.

PABLO JORGE REALI, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2934 y DINORAH CLAUDIA LORENZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3456.

SANDRO ABEL RETAMAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1712 y SHIRLEY ETHEL VIEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1712.

OFICINA No. 9

GABRIEL MARIA SAAVEDRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 5058 y ROXANA LUCIA BONGOLL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Flemming 1627.

WALTER AMALIO SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6214 y SANDRA ELIZABETH REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6214.

OFICINA No. 10

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 2049 y PATRICIA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 2049.

LUCAS DANIEL VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta-Senda 1/006 y GABRIELA FERRAZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta Senda-1/006.

RUBEN MARCELO VASILJ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 552 y ELOISA ABEDALA ENDERE, 17 años, soltera, técnica belleza, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4075/103.

LORENZO TOSO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2324 y NORMA VIOLETA CASTRO, 64 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2324.

14) $ 77,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Alejandro Cardozo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "DHA Taxis" del cual se declara autor.
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27383 Jul 06- v Jul 20

E. ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES, solicita la inscripción de la obra titulada Album de Poemas, Amanecer, de la cual se declara autora.
Montevideo, Marzo 24 de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA.
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 390,00 10/pub 26471 Jun 27- v Jul 10

Humberto Walter Santi solicita la inscripción de la obra titulada "DESLICES MONTEVIDEANOS" de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de junio de 1995
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27160 Jul 04- v Jul 17

Juan Pablo Neri Spiller solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "MAGICMATCH", del cual se declara autor.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27070 Jul 03- v Jul 14

Larmond Company Sociedad Anónima solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SIGESH2000"; (del cual se declara autor el Sr. Roberto Vigo), del cual se declara propietaria y editora.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27341 Jul 06- v Jul 20

Lilián Borsani Cardozo solicita la inscripción del Album de dibujos titulado "CANDOMBE Y COUNTRY" del cual se declara autora.
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27292 Jul 06- v Jul 20

MARIO LUIS ESCOBAR CEDRES solicita la inscripción de la obra titulada "ARMAS PORTATILES" de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26725 Jun 29- v Jul 12

Manuel Berniger Litman solicita la inscripción de la música para la coreografía denominada "KA - BA - ETZ"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi.
17) $ 390,00 10/pub 26394 Jun 27- v Jul 10

Margarita Ayala solicita la inscripción del libreto para la obra de teatro para niños denominada "Chispitas y Pon - Pon. en la Aventura del Caramelo Perdido", del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27065 Jul 03- v Jul 14

María del Carmen do Nascimento de Acevedo solicita la inscripción de la obra titulada "Conozca el Egipto Faraónico" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de junio de 1995. Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26910 Jun 30- v Jul 13

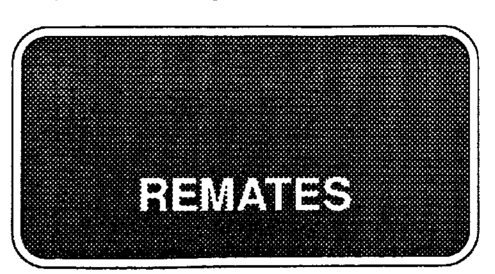
Tabaré Fernández Rearden solicita la inscripción de la obra titulada "Manual práctico de ritmo vol. II" del cual se declara autor.
Montevideo, 15 de marzo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26584 Jun 28- v Jul 11

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fernando Schmidt: "MEDIA SUELA Y TACO" Teatro infantil. Texto y letra de canciones.
Ademar Alves: "EL MILAGRO DEL PERIODISTA" y "EVASION" Novelas.
Fany Puyesky: Nelly Slobodinsky: "COPAMIENTO" Testos para la Novela Guión.
Alondra Mendizábal y Mariela Velázquez: "EL LIBRO DE LOS SECRETOS AMBULANTES". Textos e ilustraciones del Libro.
Eduardo Sarlós: "EL TIEMPO Y LOS CONWAY". Versión y traducción. Obra de teatro de J.B. Priestley.
Washington Montañés: "JUAN MOREIRA Y YO". Album de Letras.
Francisco Facello: "CONTEMPLACION" Album de Poesías.
Margarita Musto y Luis Vidal: "UN DIA MUY PARTICULAR". Traducción y Versión de la Obra de Ettore Scola.
Solimar Dos Santos: "ODORICO Y OTROS CUENTOS" Album de cuentos.
Andrés Tulipano: "PEPITO SUPERESTAR". Texto y letras de canciones para la Comedia.
Florencio Vázquez Osella: "DELMIRA, EL MISTERIO". Textos del Guión para Video. "EL TRIO MAS MENTADO". Textos para la Obra de Teatro.
Omar Varela: "PIAF". Traducción para la obra de Pain Gems.
Hugo Manuel Mieres: "4 PIEZAS EN UN ACTO". Textos para la Obra infantil. "QUERIDA, ESPERO QUE TE MUERAS" Textos para la obra.
Rafael Pence: "ORQUESTA CON FONICA". Texto y letra de canciones para la obra de teatro infantil.
Ignacio Martínez, Guadalupe y Marina Artigas: "LOS FANTASMAS DE LA ESCUELA". Libro de cuentos inf. Texto e ilustraciones.
Jorge Bonaldi y Adriana Ducret: "CANCIONES DISPARATADAS". Textos para la obra.
Alfredo Vita: "MARTIN FIERRO". Música original para la obra infantil de José Hernández.
Edgard Cavalleri Acosta: "LAS AVENTURAS DE VALENTIN": Textos y letra de canciones para la obra.
Edgardo Barreiro: "LA DAMA GRIS". Album de Poemas.
Leslie Muniz y Carlos García: "EL BIZCO". Album de músicas para obras teatrales.
Nelson Rodríguez: "VALS NUMERO SEIS". Música original para la obra.
Marianella Morena e Ismael P. Moreno: "ACCIONARTE". Textos para Guión.
Alvaro Ahunchain: "TENGO LA DEBILIDAD DE AMAR LA VIDA". Texto para la Obra.
Margarita Lezama: "HALLAZGO". Texto para la Comedia.
Dino Armas (448.10): "PETUNIAS SALVAJES".

Texto para la obra.
Antoine Derreaux (341/13): "LA ISLA DE LA FANTASIA". Textos para la obra de Teatro infantil.
Yola Antoria: "APENAS AYER". Música original para la obra de Dino Armas.
Margarita Lezama: Declara el Seudónimo: "MARLEZ".
Emil Montgomery: Declara el Seudónimo: "AMADEUS".
Sergio Sosa: "CAMPANERO". Album musical.
Fernando Rótulo: "EL VIEJO ARTIGAS". Album musical.
Patricio Petruchelli: "HISTORIAS DE LA NOCHE". Album musical.
Nilo Caballero: "ACUARELA DE MI SER". Album musical.
Valentín Durán: "VAMOS TODAVIA". Album musical.
Víctor Amaral: "LA RABO GROSO". Album musical.
Marcelo Rodríguez Soria: "MARCELO RODRIGUEZ". Album m.
Noel Dávila: "ANGELES EN EL INFIERNO". Album musical.
Pablo Juele, Gastón Gioscia, Alvaro Martínez, Matías Nagy, Federico Beiro y Germán Risso: "CENTURIONES DE LA CULTURA". Album musical.
Marcelo Castelli, Emil Montgomery, Gustavo Bravetti y Gastón Ackermann: "DANCE X PERIENCE". Album musical.
Andrés Arnicho, O. Tabarez, Marcelo Iribarne y Fernando Torrado: "A LA MUSICA". Album musical.
Herly Molina Fernández: "MUNDO INJUSTO". Album musical.
Daniel Fernández de Abreu: "ESPERAS DE MI". Canción.
Enrique F. Souza: "CANCION PRIMERA PARA VILLA SERRANA". Canción.
Mario Amaral: "UN EJEMPLO TRADICIONAL". Candombe.
Daniel Deniesse (1856-63) y Ernesto Negrin: "SIEMPRE TU". Balada.
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.

17) $ 3.510,00 10/pub 27094 Jul 03- v Jul 14



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/7/95 - HORA 15:00 BASE: 524,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $50.906 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Los Aromos, padrón 7.355, solar 56, manzana D, con una superficie de 840 mts. y frente a la calle Democracia, próximo a Ruta 8 Km 23.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6945 a nombre de Adán Juan ROLDAN KERBES e Hilda Gladys PIVOTTO MORANDO:-
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 805,51 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2 %, cuota U.R. 3,02 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 84,59 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52979 Jul 06- v Jul 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos:"SILVA MORALES, Mirta-contra- SCHNYDER COLLAZO, Elsa-JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 307/94, se hace saber que el día 12 de Julio de 1995 a partir de la hora 14, y en el Local Feria "Nueva Helvecia", ubicado en carretera a Picada Benítez, Colonia Suiza, el martillero Miguel A. Carbajal, mat. 2151, R.U.C. 040137320018, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, 88 vacunos, que son: 27 novillos de 3 a 4 años-base... $ 1.000,oo c/u, 5 novillos de 2 a 3 años-base...$ 734,oo c/u, 20 vacas-base...$ 600,oo c/u, 1 vaca con ternero-base...$ 400,oo c/u, 8 vaquillonas-base...$ 467,oo c/u, 19 terneros y terneras- base.. $ 267,oo c/u, 1 toro-base...$ 1.000,oo, 6 toritos-base..$ 467,oo c/u.SE PREVIENE QUE:1º)El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.-2º)Que será de su cargo la comisión de compra del rematador más impuestos legales.-Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiendo sido habilitada la Feria Judicial Menor.-
Rosario, 30de junio de 1995.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) $ 132,00 5/pub 27247 Jul 05- v Jul 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratualdos:"DAVID DE LIMA PANIZZA Enner con ALVES DA SILVA GUIMARAENS Mauro y otra, Ejecución Hipotecaria, Ficha A/450/94" se hace saber que el día 10 de Agosto de 1995 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la hoy Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral 73 y municipal 72, de esta misma ciudad, empadronado con el número 1.051, la cual según título tiene una superficie de 1.048 metros 2.366 centímetros, y según plano de mensura practicada por el Agrimensor Walter Margall el 20 de Abril de 1967, inscripto con el número 2957 el 11 de Setiembre de igual año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie libre de ochava de 1.052 metros 98 decímetros que se deslindan así: 30 metros 74 centímetros al sureste de frente a la calle Antonio Invernizzi; 26 metros 65 centímetros al suroeste, que por ser esquina son de frente a la calle 19 de Abril, encerrando entre ambas ochava de 5 metros; 34 metros 36 centímetros al noroeste lindando con propiedad de Teresa Gallino de Errandonea - padrón 1.050-; y 31 metros 68 centímetros al noreste limítrofe con propiedad de José Hugo Ugartemendía -padrón 1.052-.SE PREVIENE:a) el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. -b) Serán de cargo del comprador, la comisión e IVA de compra del Sr. martillero, y los gastos de escrituración. -c) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero, así como el impuesto municipal. -d) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 27 de Junio de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 714,00 3/pub 27366 Jul 06- v Jul 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos: MUIÑO, JOSE RODERICO O FEDERICO - Expedición de Segundo Certificado de Resultancias de Autos. Ficha A/242/95", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de la Sucesión de MUIÑO JOSE RODERICO O FEDERICO que fuera tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno y que fuera expedido el 10 de marzo de 1987 incluyéndose como único bien sucesorio una casa de comercio en el ramo de zapatería con la denominación "Zapatería Muiño", con domicilio en la calle Gral. Artigas 639 al 641 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de diez días. Montevideo, 27 de junio de 1995. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada ut supra, habiéndose habilitado la feria judicial menor. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.100,00 10/pub 26876 Jun 29- v Jul 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 278494. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita: CLARION SUITES. Clase: 42.

23) $ 260,00 10/pub 25348 Jul 07- v Jul 21

Acta Nº 278666. Montevideo, 14 Junio de 1995. SCIARRA POR ARMET S.A. (UY). Solicito: SERVIGROUP. Clase: Int. 37, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26429 Jun 27- v Jul 10

Acta 278567. 12 Jun. 1995. GONZALEZ RUIZ por FAVINIL S.A. (Uruguay). Solicita: "S Y N C O R P". Clases: 6, 19 y 37.

23) $ 520,00 10/pub 26437 Jun 27- v Jul 10

Acta 278669. 14 Jun. 1995. GONZALEZ RUIZ por R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C. (Argentina). Solicita: "S O F T G E L". Clase: 5.

23) $ 520,00 10/pub 26438 Jun 27- v Jul 10

Acta 278668. 14 Jun. 1995. GONZALEZ RUIZ por R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C. (Argentina). Solicita: "R.P. SCHERER". Clase: 5.

23) $ 520,00 10/pub 26439 Jun 27- v Jul 10

Acta 278741. 16 Jun. 1995. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE V. SQUARTINI Y CIA. S.R.L. (ARGENTINA). Solicita: "REINO DE CASTILLA". Clase: 33.

23) $ 520,00 10/pub 26440 Jun 27- v Jul 10

Acta 278740. 16 Jun. 1995. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE V. SQUARTINI Y CIA. S.R.L. (ARGENTINA). Solicita: "LA PARRANDA". Clase: 33.

23) $ 520,00 10/pub 26441 Jun 27- v Jul 10

Acta 278674. Montevideo, Junio 14 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por MILTON GONCALVEZ Y ASOCIADOS SRL. Solicita marca:



Clase: 41 y 42.

23) $ 1.300,00 10/pub 26469 Jun 27- v Jul 10

Acta 278675. Montevideo, Junio 14 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Gerardo Sellanes y César Murias. Solicita marca:



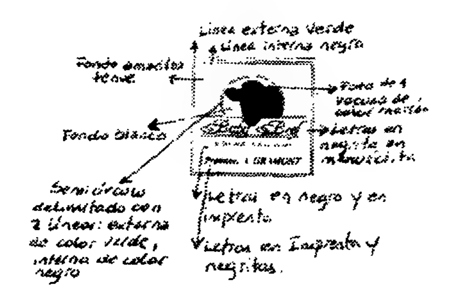
Clase: 29, 30, 31 y 42.

23) $ 1.300,00 10/pub 26470 Jun 27- v Jul 10

Acta 278614. Montevideo, 13 Junio 1995. Martinoni por HAAS S.A. INDUSTRIA COMERCIO. Solicita: HAAS. Clase: 25.

23) $ 260,00 10/pub 26483 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278913. Montevideo, 23 Jun. 1995. Con esta fecha HOMERO JOSE MANENTE. Solicito la marca:



De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 2.080,00 10/pub 26484 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278738. Montevideo, 16 Junio de 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca: ANTACIDIN PLUS. De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26509 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278737. Montevideo, 16 Junio de 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca: PHARCOVIT PLUS. De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26510 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278736. Montevideo, 16 de Junio de 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca: GINSAVIT. De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26511 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278735. Montevideo, 16 de Junio de 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca: PROTECVIT. De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26512 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278732. Montevideo, 16 Jun. 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca:



De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.040,00 10/pub 26513 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278733. Montevideo, 16 Jun. 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca:

V2PLUS

De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.040,00 10/pub 26514 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278734. Montevideo, 16 Jun. 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca:



De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.040,00 10/pub 26515 Jun 27- v Jul 10

Acta 278770. Montevideo, 16 de junio de 1995. Carlos Guerra Terra y Angela Calviño. Solicito marca Devas.

Blanco
Negro



Clase: 30.

23) $ 780,00 10/pub 26518 Jun 27- v Jul 10

Acta 278901. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA). Solicita marca: "QUICKLET". Clase: Int. 5 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 26567 Jun 28- v Jul 11

Acta 278902. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por EROSIL S.A. (Montevideo). Solicita marca: "RUITIAN". Clase: Int. 12.
23) $ 520,00 10/pub 26568 Jun 28- v Jul 11

Acta 278903. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca:

WMS

Clase: Int. 1.
23) $ 1.040,00 10/pub 26570 Jun 28- v Jul 11

Acta 278904. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca:

WHITE MARTINS

Clase: Int. 1, 5.
23) $ 1.040,00 10/pub 26571 Jun 28- v Jul 11

Acta 278905. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca: "WHITE MARTINS". Clase: Int. 35.
23) $ 520,00 10/pub 26572 Jun 28- v Jul 11

Acta 278906. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca:

WHITE MARTINS

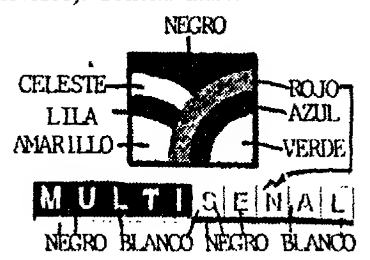
Clase: Int. 1, 5.
23) $ 1.040,00 10/pub 26573 Jun 28- v Jul 11

Acta 278853. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN FOX, por PARAMOUNT PICTURES CORPORATION (USA). Solicita Renovación de la marca:



Clase: Int. 1, 9 (Detalle).
23) $ 1.300,00 10/pub 26574 Jun 28- v Jul 11

Acta 278855. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN FOX, por MULTICANAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: Int. 16.
23) $ 1.820,00 10/pub 26575 Jun 28- v Jul 11

Acta 278856. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:

Cable Noticias

Clase: Int. 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 26576 Jun 28- v Jul 11

Acta 278857. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: Int. 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 26577 Jun 28- v Jul 11

Acta 278858. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:

CABLE
HOGAR

Clase: Int. 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 26578 Jun 28- v Jul 11

Acta 278859. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: Int. 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 26579 Jun 28- v Jul 11

Acta 278771. 20 Jun. 1995. BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOPERATIVA LIMITADA (AR). Solicita:



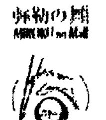
Clase: 36.
23) $ 1.300,00 10/pub 26592 Jun 28- v Jul 11

Acta 278818. 21 Junio 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR). Solicita: GAVAC. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26593 Jun 28- v Jul 11

Acta 278897. 22 Jun. 1995. CIKATO por RON MATUSALEM & MATUSA OF FLORIDA, INC. (US). Solicita: RON MATUSALEM. Clase: 33.
23) $ 520,00 10/pub 26594 Jun 28- v Jul 11

Acta 278898. 22 Jun. 1995. CIKATO por HERMES INTERNATIONAL (FR). Solicita: HERMES. Clase: 18.
23) $ 260,00 10/pub 26595 Jun 28- v Jul 11

Acta 278742. Montevideo, 16 junio 1995. Gustavo Martinoni por INVERSUL S.A. Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.040,00 10/pub 26625 Jun 28- v Jul 11

Acta 278671. Montevideo, 14 junio 1995. Martinoni por DANIEL ORESTES RODRIGUEZ PEREZ. Solicita:



Clases: 09, 28, 41.
23) $ 780,00 10/pub 26626 Jun 28- v Jul 11

Acta 278672. Montevideo, 14 junio 1995. Martinoni por ORLANDO PEREZ SCHIPANI. Solicita: WATRON. Clase: 16.
23) $ 260,00 10/pub 26627 Jun 28- v Jul 11

Acta 278743. Montevideo, 16 junio 1995. Gustavo Martinoni por INVERSUL S.A. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 780,00 10/pub 26628 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278699. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: MULSIFER. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26652 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278700. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: MULSITAMINE. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26653 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278701. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: NOLEN. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26654 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278702. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: PANTOSEPTO. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26655 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278703. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: PEDICULOXANE. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26656 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278704. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Indus-

trial y Comercial. Solicita: RUBRACAL. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26657 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278705. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SAPEM. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26658 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278706. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SEBACHIN. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26659 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278707. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SILBRON. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26660 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278708. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SOFORAL. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26661 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278709. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SUMIR. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26662 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278710. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TETRALGIN. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26663 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278711. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TETRALGIN NOVO. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26664 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278712. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TRADON. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26665 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278713. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TROFOROTIC. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26666 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278714. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO por CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:

CRAVERI

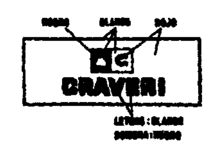
Clase: 1, 3, 5, 10, 16, 29, 30, 31 y 32.
23) $ 1.040,00 10/pub 26667 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278715. Junio 16, 1995. FERNANDEZ, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:

CRAVERI

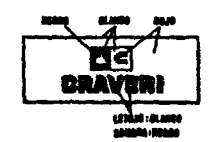
Clase: 35, 41, 42.
23) $ 780,00 10/pub 26668 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278716. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO por CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:



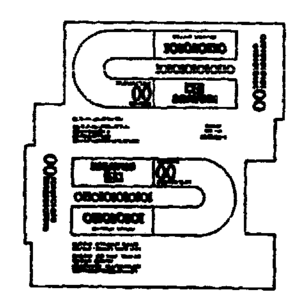
Clase: 03, 05, 10, 16 y 30.
23) $ 1.300,00 10/pub 26669 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278717. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:



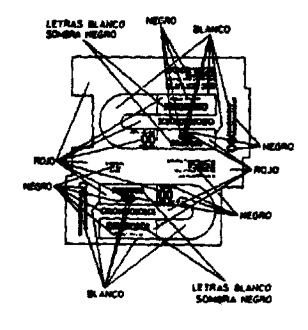
Clase: 35, 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 26670 Jun 28- v Jul 11

Acta 278718. Junio 16, 1995 FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial yComercial. Solicita:



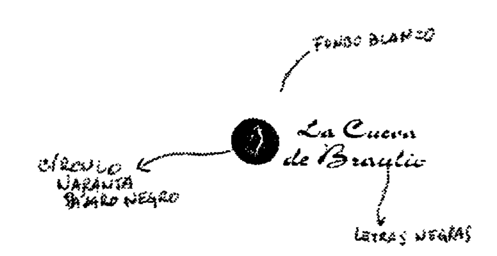
Clase: 03, 05.
23) $ 1.560,00 10/pub 26671 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278719. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:



Clase: 03, 05.
23) $ 1.560,00 10/pub 26672 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 278951. Montevideo, 26 de junio de 1995. Con esta fecha Jesús Braulio López. Solicito la marca:



De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 26682 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 278.792. Junio 20, 1995. KOYO SEIKO CO., LTD. solicita:

Koyo

Clase: 7.
23) $ 780,00 10/pub 26768 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.834. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita: "CONFETI". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 26769 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.835. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita:

PLETS

Clase: 30.
23) $ 780,00 10/pub 26770 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.836. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita: "PLETS". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 26771 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.837. Junio 21, 1995. SCANIA CV AKTIEBOLAG solicita:



Clase: 7, 12 Detalle.
23) $ 780,00 10/pub 26772 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.838. Junio 21, 1995. KOTOBUKI & CO. LTD. solicita:

PENAC

Clase: 16 Detalle.
23) $ 780,00 10/pub 26773 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.840. Junio 21, 1995. NATURVITA, S.L. solicita:



Prioridad: España 1.961.474, 24/4/95. Clase: 3 Detalle.
23) $ 1.040,00 10/pub 26774 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.841. Junio 21, 1995. IAG IDNSUTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita:



Clase: 30.
23) $ 780,00 10/pub 26775 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.810. 20 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) solicita:



Clase 5.
23) $ 780,00 10/pub 26800 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.812. 20 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) solicita: "A R K I N". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 26801 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278813. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " A C A L A S " CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26802 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278814. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " L A S T E F ". CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26803 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278845. 21 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por SINTECOM S.A. (ARGENTINA). SOLICITA " S I N T E S O F T " CLASE 9.
23) $ 260,00 10/pub 26804 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278809. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " L U N G A S K I N " CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26805 Jun 29- v Jul 12

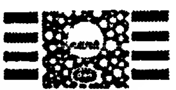
ACTA 278846. 21 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por LUCIA ESTELA MARIA VIDELA AUBONE (ARGENTINA) SOLICITA " L U C I T A " CLASE 11.
23) $ 260,00 10/pub 26806 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278807. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por CAFE BESSONE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA

BESSONE

CLASE INT. 30.
23) $ 780,00 10/pub 26807 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278811. 20 junio 1995. GONZALEZ por PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S.A. (BRASIL) SOLICITA



CLASE 30.
23) $ 780,00 10/pub 26808 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278808. 20 junio 1995. GONZALEZ por KORAICHO MERCANTIL LTDA. (BRASIL) SOLICITA

 koraicho

CLASE INT. 23, 24, 26.
23) $ 780,00 10/pub 26809 Jun 29- v Jul 12

Acta Nº 278880. Montevideo, 22 de junio de 1995. Con esta fecha DANIEL CENTENO PEREYRA solicito la marca



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.064,00 10/pub 26841 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278881. Montevideo, Junio 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO ARAGO, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "ARAGO" clase Int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26911 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278882. Montevideo, Junio 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO ARAGO, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "LABORATORIO ARAGO, S.A." clase Int.5, 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26912 Jun 30- v Jul 13

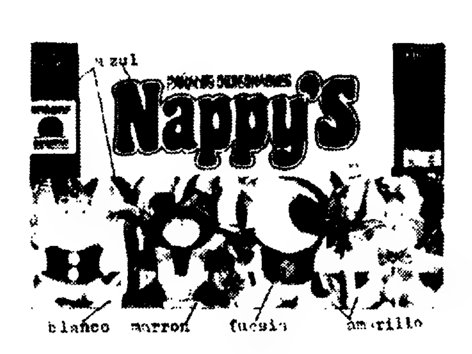
ACTA Nº 278935. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por VANITY FAIR, INC. (E.U.A.) solicita marca "VANITIES" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26913 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278936. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por ARES TRADING S.A. (SUIZA) solicita marca "LHADI" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26914 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278937. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por ARES TRADING S.A. (SUIZA) solicita marca "OVIDREL" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26915 Jun 30- v Jul 13

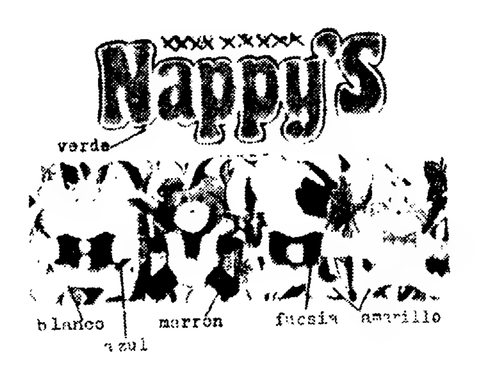
ACTA Nº 278938. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca "ADORMIN" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26916 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278939. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



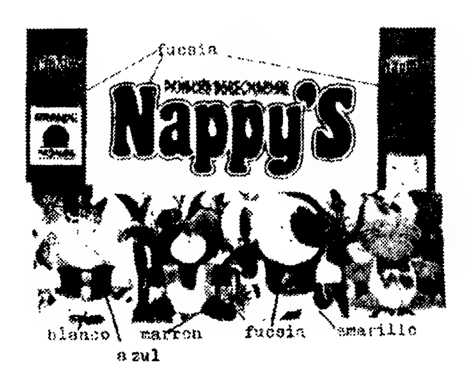
clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 26917 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278940. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 26918 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278941. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 26919 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278942. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca "SHELL" clase Int. 9, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26920 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278943. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY

LIMITED (INGLATERRA solicita marca



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 26921 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 279000. Montevideo, 28 de junio de 1995 con esta fecha Walter NERI SPILLER y Juan Pablo NERI SPILLER solicito el registro de la marca MagicRad!

MagicRad!

de la clase 42 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26926 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 279001. Montevideo, 28 de junio de 1995 con esta fecha Walter NERI SPILLER y Juan Pablo NERI SPILLER solicito el registro de la marca MagicMis!

MagicMis!

de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26927 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278932. Montevideo, Junio 26 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MERCK & CO., INC. (USA) solicita marca: "JERYL LYNN". Clase int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 26931 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278.933. Montevideo, Junio 26 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MERCK & CO., INC. (USA) solicita marca: "PROPECIA". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 26932 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278934. Montevideo, Junio 26 de 1995. BILLY FOX, por OTTAKRINGER BRAUEREI HARMER AKTIENGESELLSCHAFT (AUSTRIA) solicita marca: "GOLDFASSL". Clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 26933 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278.983. Montevideo, Junio 27 de 1995. BILLY FOX, por AKTIEBOLAGET ELECTROLUX (SUECIA) solicita marca: "ELECTROLUX". Clase Int. 7.
23) $ 520,00 10/pub 26934 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278956. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "DEPAROX" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26935 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278958. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "PAXOLAM" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26936 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278959. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "VEROXETIN" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26937 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278957. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "TERBINAL" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26938 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278960. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "ALOSOT" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26939 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278961. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "INIMOD" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26940 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278860. Montevideo, 22 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SOLDO HNOS. S.A. (URUGUAY) solicita marca: RIO DE LA PLATA. Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26968 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278861. Montevideo, 22 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. (ARGENTINA) solicita marca: CONSOLIDAR. Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26969 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278862. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: SIRFIL. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26970 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278863. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: "LAJA 10 ECF". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26971 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278864. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: "LAJA 10". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26972 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278865. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca: OXFORD. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 26973 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278866. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UNIAO BRASILEIRA DE VIDROS S/A (BRASIL) solicita marca: UBV. Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26974 Jul 05- v Jul 19

ACTA 278867. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: LAJA Y. Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26975 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278908. Montevideo, 23 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SZABO HNOS. KESSLER & BATKI (URUGUAY) solicita marca: PANGEST-FLAT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26976 Jun 30- v Jul 13

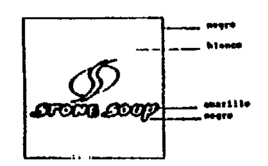
ACTA 278909. Montevideo, 23 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:



ACTIVEUR 7

Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26977 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278944. Montevideo, 26 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARISOL S.A. INDUSTRIA DO VESTUARIO (BRASIL) solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 26978 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278962. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por 1812 LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "AMTEC 2000". Clase: Int. 13 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26979 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278963. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SAVENTRINE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26980 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278964. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por REPRODUCTORES S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BOLO ANTIMETEORISMO". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26981 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278965. Montevideo, 27 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SYNVINOLIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26982 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 279019. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca TRANSCARD de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26983 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 279018. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca SOLLO de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26984 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 279020. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la

marca RODOCARD de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26985 Jun 30- v Jul 13

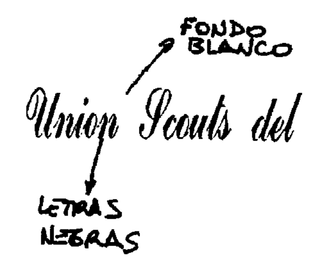
ACTA Nº 278.977. Junio 27, 1995. NUMEROSKY por ANTEOFER S.A. solicita: "PIERRE JORDAN". Clase Int. 9.
23) $ 260,00 10/pub 27023 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278988. Montevideo, 27 de junio de 1995 con esta fecha Pablo Topolansky solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27066 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278987. Monteviedo, 27 de junio de 1995 con esta fecha Pablo Topolansky solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27067 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278802. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DEL POTRO" clase 41, 42.
23) $ 260,00 10/pub 27117 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278805. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DE LA NIEVE" clase 41, 42.
23) $ 260,00 10/pub 27118 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278806. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DE LA ESPUMA" CLASE 41, 42.
23) $ 260,00 10/pub 27119 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278804. Junio 20/1995. IGNACIO E IGNACIO DARIO LOPEZ ZULOAGA solicita: "MOBILIARIO ZULOAGA" clase 20.
23) $ 260,00 10/pub 27120 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278803. Junio 20/1995. IGNACIO E IGNACIO DARIO LOPEZ ZULOAGA solicita: "ZULOAGA PROYECTISTA" clase 20.
23) $ 260,00 10/pub 27121 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278896. Junio 22/1995. CESAR, DANIEL, EDUARDO PISANO solicita renovar marca: "R O S S I G N O L" clase 32, 33.

23) $ 260,00 10/pub 27122 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278848. Junio 21, 1995. JULIO RUSSI (Uruguay) solicita marca:

CEO
CENTRO DE ESTRATEGIA OPERATIVA

clase 16, 35 .
23) $ 780,00 10/pub 27123 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279077. Montevideo, Junio 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por EASTMAN KODAK COMPANY (EUA) solicita marca: "COOK-WAITE". Clase Int. 5, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27147 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279078. Montevideo, Junio 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "GADOGES". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27148 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278967. Monteviedo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ANGICALCIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27149 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278968. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GILMAR S.p.A. (ITALIA) solicita marca:

Twice
ICEBERG

Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 27150 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278969. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE HOUSE OF EDGEWORTH INCORPORATED (SUIZA) solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27151 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278970. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por MISIONERA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "FEDERAL". clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27152 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278971. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por MASSACHUSETTS MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY (EUA) solicita marca: "MASSLIFE" clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27153 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278972. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por SVP Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "SVP". Clase Int. 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27154 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278973. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (EUA) solicita marca: "HYZAAR" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27155 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278974. Montevideo, Junio 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por LEON NATANZON (URUGUAY) solicita marca: "TODO A". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27156 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278975. Montevideo, Junio 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por M.FELD S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MELANIE G" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27157 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279027. 29 de junio de 1995. LEVEL LTDA.- (UY) solicita marca CONTINENTAL, clase 20 s/d.
23) $ 338,00 10/pub 27161 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278842. 21 de junio de 1995. INTEL CORPORATION (US) solicita marca:



clase 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 27.12.94 Nº 74/615648.
23) $ 1.300,00 10/pub 27162 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278843. 21 de junio de 1995. INTEL CORPORATION (US) solicita marca:

pentium
PROCESSOR

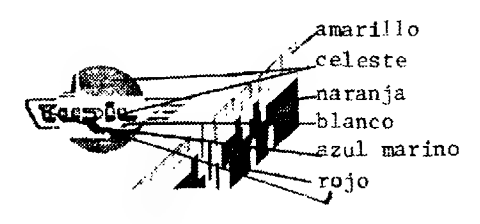
clase 9 s.d. - Reivindica prioridad en U.S.A. el 18.1.95 Acta Nº 74/622440.
23) $ 1.040,00 10/pub 27163 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278844. 21 de junio de 1995. HONDA GIKEN KOGYO K.K. (JP) solicita marca:

ODYSSEY

cl. Int. 12 s.d. - Reivindica prioridad en Japón el 22.12.94 Nº H6-129661.
23) $ 1.040,00 10/pub 27164 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278883. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.300,00 10/pub 27165 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278884. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.040,00 10/pub 27166 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278885. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.040,00 10/pub 27167 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278886. 22 de junio de 1995. LUIS PANASCO S.A. (UY) solicita marca:



clase 12 s.d.
23) $ 1.040,00 10/pub 27168 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278887. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "ZOO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27185 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278889. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "BRILLO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27186 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278888. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicitó la marca: "QUITASPEREZAS" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27187 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279012. Junio 28, 1995. FLAVIA y MARCELO POCHINTESTA (URUGUAY) solicitan marca: "ZUSKA". Clase 3.
23) $ 260,00 10/pub 27230 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279017. 28 junio 1995. CIKATO por DATASUL S.A. (BR) solicita: "DATASUL-EMS". Clase 42.
23) $ 260,00 10/pub 27236 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279016. 28 junio 1995. CIKATO por COMPANHIA UNIÃO DOS REFINADORES AÇUCAR E CAFÉ S.A. (BR) solicita: "TORREFACTO". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27237 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278949. 26 junio 1995. CIKATO por INTERMARK LTDA. (UY) solicita: "PRO SHIATSU". Clase 10.
23) $ 260,00 10/pub 27238 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278948. 26 junio 1995. CIKATO por PASTORA NEUQUEN S.A. (AR) solicita: "PASTORA NEUQUEN". Clase 23.
23) $ 260,00 10/pub 27239 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278947. 26 junio 1995. FARMOQUIMICA DEL PACIFICO S.A. (CL) solicita: "MENTALOL". Clase 3, 5.
23) $ 260,00 10/pub 27240 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278849. Montevideo, 21 junio 1995. Gustavo Martinoni por MOINHOS DAGUA ALIMENTOS LTDA. solicita: "CESTARI". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27248 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278850. Monteviedo, 21 junio 1995. Martinoni por MOHINOS DO NORDESTE S.A. solicita: "NORDESTE". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27249 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278892. Montevideo, 22 junio 1995. SANTIAGO RODRIGUEZ STRATTA solicita: "GALAS DEL CINE". Clases 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27250 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278893. Montevideo, 22 junio 1995. Gustavo Martinoni por WALLERIUS E COMPAÑIA LTDA. solicita: "WALLERIUS". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27251 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278894. Montevideo, 22 junio 1995. CHAMPAGNE GEORGES AUBERT S.A. solicita: "GEORGES AUBERT". Clase 33.
23) $ 260,00 10/pub 27252 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278895. Montevideo, 22 junio 1995. Martinoni por ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY solicita:



Clases 41, 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 27253 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278916. Montevideo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ARIEL PEREZ VILLAR solicita: "ARTECARD". Clase 16.
23) $ 260,00 10/pub 27254 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278917. Monteviedo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ACEBLAS INDUSTRIA METALURGICA LTDA. solicita:



clases 06, 20.
23) $ 780,00 10/pub 27255 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279002. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:



Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta Nº 95/569.997 con fecha 28 de abril de 1995. Clase Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27256 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279003. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA. (ARGENTINA) solicita marca: "AGROCABAL". Clase Int. 16 total. Int. 36 S/D. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 520,00 10/pub 27257 Jul 05- v Jul 19

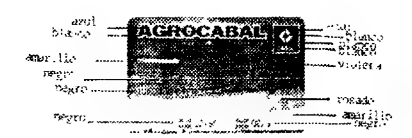
ACTA Nº 279004. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GA MODEFINE S.A. (SUIZA) solicita marca: "A/X ARMANI EXCHANGE". Clase: Int. 14, 18, 25 totales. Int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 27258 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279005. Monteviedo, 28 de junio ed 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita marca: "BAYMETIN". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27259 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279060. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "ROEMMERS GLICIRON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27260 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279061. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "GLICIRON ROEMMERS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27261 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279062. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA (ARGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 16 total y 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27262 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279084. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "PURETE THERMALE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27263 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279085. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "LICEAL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27264 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279086. Monteviedo; 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUGOSA S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita marca: "PAU PAU". Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27265 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279087. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca: "OXFORD UNIVERSITY PRESS". Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 27266 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279088. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DUPLA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27267 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279089. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PEDIGREE MARROBONE". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27268 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279090. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO (URUGUAY) solicita marca:

Foto Fantástica

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 27269 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278952. 26 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por LINDE AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita:

Linde

Clases 7, 11 y 12.
23) $ 780,00 10/pub 27285 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278986. 27 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN VICENTE LLORENS BADENES (ESPAÑA) solicita:



Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 27286 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278914. 23 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS INC. (USA) solicita: "FIESTA POP". Clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 27287 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279007. Junio 28, 1995. GREENLAND GELDROP B.V. solicita: "GREENLAND". Clase: 7 DETALLE.
23) $ 260,00 10/pub 27340 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 278996. Montevideo, Junio 28 de 1995. BILLY FOX, por JOSE LUIS CAPO (MONTEVIDEO) solicita marca:



Clase Int. 9, 35.
23) $ 1.300,00 10/pub 27342 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279116. Montevideo, Junio 30 de 1995.- BILLY FOX, por SPECTRAL DIAGNOSTICS, INC. (CANADA) solicita marca: "CARDIAC STATUS". Clase Int. 10.
23) $ 520,00 10/pub 27343 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279117. Montevideo, Junio 30 de 1995. BILLY FOX, por MR. ELECTRIC CORP. (USA) solicita marca: "MR. ELECTRIC". Clase Int. 37 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27344 Jul 06- v Jul 20

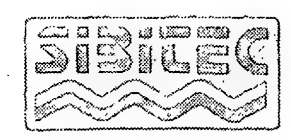
ACTA Nº 279029. Montevideo, Junio 29 de 1995. BILLY FOX, por AVENCATUN INDUSTRIAL, S.A. (AVECAISA) (VENEZUELA) solicita marca:

PARAGUANA

Clase Int. 29.
23) $ 1.040,00 10/pub 27345 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279101. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita marca: "JUMP BLUE AIR". Clase Int. 3.
23) $ 520,00 10/pub 27347 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279102. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por PORTOTECNICA S.P.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 7 (DETALLE).
23) $ 1.300,00 10/pub 27348 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279103. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "VIRGIN". Clase Int. 32, 33.
23) $ 520,00 10/pub 27349 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279104. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:

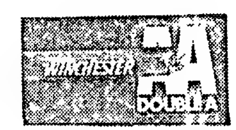


Clase Int. 32, 33.
23) $ 1.300,00 10/pub 27350 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279105. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: "RITMIC". Clase Int. 5 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27351 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279106. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "ARCLAN". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27352 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279107. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por OLIN CORPORATION (USA) solicita marca:



Clase Int. 13.
23) $ 1.300,00 10/pub 27353 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279108. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA) solicita marca: "ACTIVE". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27354 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279109. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca:



Clase Int. 1, 3, 5, 10 (Detalle).
23) $ 1.560,00 10/pub 27355 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279110. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "SERENITY LITE". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 27356 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279111. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por NeoStrata Company, Inc. (USA) solicita marca: "NEOSTRATA". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27357 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279112. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "CAREFREE FRESH". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 27358 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279113.- Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por CPC International Inc. (USA) solicita marca: "AdeS". Clase Int. 32.
23) $ 520,00 10/pub 27359 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279114. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por YVES SAINT LAURENT COUTURE (FRANCIA) solicita marca:



Clase Int. 14, 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 27360 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279115. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por LaFace Records, Inc. (USA) solicita marca:



Clase Int. 9.
23) $ 1.300,00 10/pub 27361 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279058. 29 junio 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RAYOS X". Clase 38, 41.-
23) $ 260,00 10/pub 27438 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279057. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LA LISTA X". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27439 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279055. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "DOCTOR X". Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27440 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279054. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RADIO X". Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27441 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279053. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NOCHES DE BLUES". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27442 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279052. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LOS 100 DE LA 100". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27443 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279051. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NO SE LO DIGAS A MAMA". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27444 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279050. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "MIRALA DE NUEVO SAM". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27446 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279049. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: AFRICA REMEMBER. Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27447 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279056. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: GOLPEANDO EN LAS PUERTAS DEL CIELO. Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27448 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279188. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: PRESTIGE. Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27453 Jul 07- v Jul 21

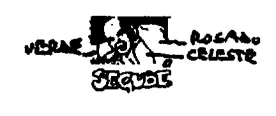
ACTA Nº 279189. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: "EXCELLENCE". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27454 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279190. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: TOP LINE. Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27455 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278950. Montevideo, 26 de junio de 1995. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS solicito: ISO 14000 de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27456 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279184. Montevideo, julio 4 de 1995 con esta fecha Edgardo Pirotto Portela solicito registro de la marca: "CAMARERA" de la clase 16 y 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27477 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279219. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha Pedro Barrán Cabrera solicito el registro de la marca: "SEGUBE"



de la clase 5, 12, 20, 24, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27488 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279164. Montevideo, 04 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca:



Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27491 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279165. Montevideo, 04 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALEJANDRO WEINSTEIN MANIEU (URUGUAY) solicita marca: "BIOTECH". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27492 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279166. Montevideo, 04 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RADOLAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "X 100.3 FM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27493 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279146. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CIBORPLAS COM. E IND. DE BORRACHA E PLASTICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CIBORPLAS". Clase: Int. 1 y 17 . Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27494 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279147. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GUERLAIN S.A. (FRANCIA) solicita marca: "CHAMPS ELYSEES". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27495 Jul 07- v Jul 21

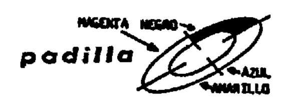
ACTA Nº 279074. Montevideo, junio 29, 1995. ALBA SIMONE (UY) solicita marca: "FALCHI". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 27496 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279192. Montevideo, 4 de julio de 1995 con esta fecha VALEMIL S.A. solicito el registro de la marca:



de la clase 4 y 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27497 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278922. 26 de junio de 1995. PILAS PADILLA INDUSTRIAS GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA (BRASIl) solicita marca:



Clases: 16 - 42.
23) $ 780,00 10/pub 27498 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278919. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/ A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIL) solicita marca: "RICHESTER". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27499 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278920. 26 de junio de 1995. PILAS HYDROCONTROL MAQUINAS E COMPONENTES LIMITADA (BRASIL) solicita marca: "HYDROCONTROL". Clase: 7.
23) $ 260,00 10/pub 27500 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278918. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/ A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIl) solicita marca: "FORTALEZA" . Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27501 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278921. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR CUBIERTAS INDUSTRIALES LIMITADA (URUGUAY) solicita marca: "NANKANG". Clase: 12.
23) $ 260,00 10/pub 27502 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278955. junio 26/1995. DUBOURG por ELENA PINTOS (Montevideo) solicita marca: "MILFORD". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27516 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278954. Junio 26/1995. MISTY S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "PIPIMIAU". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 27517 Jul 07- v Jul 21

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.897. Montevideo, enero 26 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por ALLFLEX S.A. (Francia). Solicita patente de invención sobre: "UN PROCESO CON CUYA AYUDA DATOS ALMACENADOS EN UN TRANSPONDER PUEDEN SER LEIDOS POR MEDIO DE UN CONJUNTO DE TRANSMISOR Y RECEPTOR". Reivindicando Prioridad austríaca Acta No. A 139/94, de fecha 26 de enero de 1994. De acuerdo a la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26353 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.884. Enero 2 de 1995. NORMAN

FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita Patente de Invención para: "BARRA ANTIPERSPIRANTE TRANSPARENTE GELIFICADA CON SORBITOL DIBENCILIDENO Y CONTENIENDO UN COMPUESTO GUANIDINA COMO ESTABILIZADOR DE GEL Y PROCESO PARA LA FABRICACION DEL MISMO".
Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 8/178,823 de fecha 07/01/94.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26928 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.885. Enero 3 de 1995. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (SUIZA) solicita Patente de Invención para: "PESTICIDAS".
Reivindicando prioridad solicitudes Suizas Nº 12/94-9 y 2117/94-0 de fechas 05/01/94 y 01/07/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 26929 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.886. Enero 3 de 1995. NORMAN FOX por GENENTECH, INC. (USA) solicita Patente de Invención para: "TROMBOPOYETINA".
Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nros: 08/176553; 08/348657; 08/185607; 08/348658; 08/196689; 08/223263 Y 08/249376 de fechas: 3/1/94; 2/12/94; 21/1/94, 2/12/94; 15/2/94; 4/4/94 y 25/5/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26930 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.979. Montevideo, junio 20 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Indústria de Artefatos de Borracha Ruzi S/A (BRASIL) solicita patente de invención sobre: "PROCESO MEJORADO PARA FABRICAR ENCAUCHADO YA REPARADO Y UN COMPUESTO VULCANIZABLE DE GOMA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 26967 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 23.966. Montevideo, 23 de mayo de 1995. ALEJANDRO SCIARRA por HYUN LABORATORY CO., LTD (JP) solicita patente de invención para "GENERADORES", de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 27195 Jul 05- v Jul 19

ACTA U 3350. Montevideo, junio 29, 1995. RAUL GUTIERREZ y ROBERTO LEAL solicitan Patente de Modelo de Utilidad para "DISPOSITIVO DOSIFICADOR Y/O TRANSVASADOR DE LIQUIDOS".
24) $ 390,00 10/pub 27515 Jul 07- v Jul 21



LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- LAS DOS VIAS LTDA.- prometió vender a TANASUL S.A. Panadería sita en Bvar. Batlle y Ordóñez No. 3147. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 24944 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de Setiembre 1904. JORGE SERVETTI e IVONNE KURTA prometieron vender a María Mazziotta, salón "LA CHANCE", sito en Obligado 1353, Montevideo. Acrreedores presentarse allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 24945 Jun 12- v Jul 10

LEY 26/9/904. MAITE S.R.L. promete vender a WASHINGTON DANIEL ESPOSITO MARQUEZ, pensión s/comida, sito en la calle Soriano 1226. Acreedores José Batlle y Ordóñez 2564.
25) $ 1.144,00 20/pub 24946 Jun 15- v Jul 13

Ley 26/09/04. Sonia Maltach Canen prometió vender a "Alca S.R.L." Farmacia Ya-Ya sita en José Ellauri 868. Acreedores a la misma.
25) $ 1.040,00 20/pub 24970 Jun 13- v Jul 11

Ley 26/09/1904.- El 25 de mayo de 1995. DISTRIBUIDORA ARTIGAS LTDA. prometió vender a ZILLI S.R.L., ferretería ubicada en Agraciada 2785.- Acreedores presentarse en dicho local.
25) $ 1.040,00 20/pub 25097 Jun 13- v Jul 11

Ley 26.09.904. "VIDEO CRIS S.R.L." prometió vender a "LEFAL LIMITADA", video club "VIDEO CRIS", sito en Miguelete 2266. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 25446 Jun 15- v Jul 13

LEY 26/9/1904. SANDRA OCHOA prometió vender a Graciela Morales, Salón de Londres 3367. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 25624 Jun 16- v Jul 14

Ley 26/9/904. MAUFEL LTDA. prometió vender salón, Gral. Flores 3446. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 25826 Jun 21- v Jul 19

LEY 26.09.904.
NACARIL S.A. prometió vender a MARIA IVONNE BELLO BRUSCO el comercio "KOLBO" sito en José Ellauri 971. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26034 Jun 23- v Jul 21

RICHARD FABIAN MARTINEZ PINO - 20/5/1995 prometió vender a ARTEMIO LUME GONZALEZ - PANADERIA - ubicada en Bernardina Fragoso de Rivera 1440 - Montevideo - ACREEDORES al mismo o a Rivera 585 Las Piedras - Canelones. Ley 26. Set. 1904. VENTA DE COMERCIO.
25) $ 1.040,00 20/pub 26147 Jun 23- v Jul 21

Ley 26/9/04. Orfelina Bravo Dutra y César Daniel Techera Fagundez prometieron vender a Blanca Dora y Alberto Héctor Zipitría Moulia y a Susana Elisabeth García el Kiosco sito en Rivera 3620/001.
Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26404 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Parrillada y Restaurant San Remo S.R.L", prometió vender a "ARAUJO y LEGUISAMO S.R.L.", su comercio, Parrillada "El Ramar", sito en Ciudad de Colonia, esquina de Avenida Artigas y Calle Coronel Arroyo.-
Acreedores presentarse en Calle Rivera 265, Escribanía Leguisamo.
25) $ 1.560,00 20/pub 26466 Jun 27- v Jul 25

Ley 26.9.904. ELISA YACOVAZZO prometió vender a ELZA PUCURULL Pensión sita en Cerrito 558. Acreedores: T. Narvaja 1513 esc. 305.
25) $ 1.040,00 20/pub 26504 Jun 27- v Jul 25

LEY 26/9/1904. Papelería Agraciada SRL, prometió vender a Beatriz Rodríguez, papelería sito en Agraciada 3077. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26542 Jun 28- v Jul 26

Ley 26/9/1904. María de Lourdes, Roberto Carlos CANCIO PEREZ, y Aurora PEREZ FERREIRO, prometieron vender a GERARDO MEDRANO, carnicería sito en Salto 1050. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26543 Jun 28- v Jul 26

Ley 26 de Setiembre de 1904. "LA VAQUITA LTDA." prometió vender a Gladys Iris Knuth Vera la Carnicería sita en Dr. Melitón Romero 4756/58. Acreedores en Gral. Flores 3511.
25) $ 1.040,00 20/pub 27032 Jul 03- v Jul 31

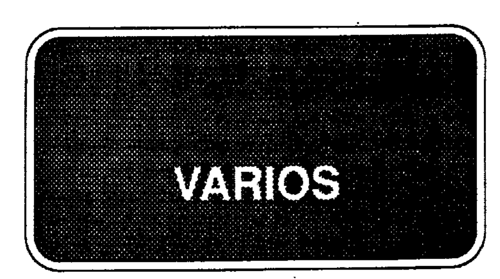
Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender comercio Martínez Trueba 1277 bis a PENNINO. Acreedores allí. MASTROGIOVANNI - GIORDANO.
25) $ 520,00 20/pub 27096 Jul 03- v Jul 31

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ROGO LIMITADA acordó enajenar a "Manfer Ltda." lavadero sito en 26 de Marzo Nº 3299, Montevideo. Acreedores: Al mismo, de 14 a 17 horas con Sr. Carlos Mandioni.
25) $ 1.040,00 20/pub 27098 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 setiembre 1904.- TOMPE S.R.L. prometió vender a Griselda Rosana Marmol Silva rotisería y kiosco "Doña Rosa", sito en Río Branco 1545. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 27184 Jul 04- v Ago 01

LEY 26/09/04.
Prometí vender almacén comestibles, calle Estero Bellaco 2950, Montevideo. Prom. adq.: MARBA LTDA.
Domingo Antonio BELLIZZI.
25) $ 520,00 10/pub 27330 Jul 06- v Jul 20

Ley 26/9/1904. Manuel Misa Alonso y Marisabel Rostán prometieron vender a Pino S.R.L. hoy Génesis S.R.L. la Carnicería sita en J. Revuelta 3451. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 27420 Jul 07- v Ago 04



MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se transcribe parte resolutiva de la Resolución del Sr. Ministro, Dr. Alfredo Solari, de fecha 25 de mayo de 1995:
Dispónese la baja en los registros correspondientes; de Optica "LA COMUNA", propiedad de Intrefer S.A. sita en Avda. 18 de Julio Nº 1336, de esta ciudad, al haber cesado su actividad comercial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52991 Jul 07- v Jul 11

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

EMPRESA PAM MADRID LTDA: De conformidad con los arts. 94 y 96 del decreto 500/91, de 27 de setiembre de 1991, se notifica de la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 26 de junio de 1995, recaída en el expediente Nº 95001601.
1) Dispónese la clausura administrativa de la Empresa PAM MADRID LTDA.
2) Cóbrese de la garantía afectada la multa impuesta por Resolución Nº 1508/93 de 21 de diciembre de 1993.
3) Pase a División registro de Operadores Turísticos para proceder a la notificación por Diario Oficial de la resolución Nº 1508/93 de la presente.
4) Cumplido, siga a Contaduría Central para hacer efectivo el cobro de la multa de la garantía oportunamente afectada.
BENITO STERN - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52990 Jul 07- v Jul 11

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos "Roselli Díaz, José Teotimo, Herencia Yacente A/405/95, se hace saber la apertura de la sucesión de José Teotimo Roselli Díaz, haciéndole saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos.
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52493 Jun 01- v Jul 13

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 22 de fecha 27 de abril de 1995 Resolvió:
1) Suspender en sus funciones al Profesor JULIO CESAR DAVILA ROMERO a partir de la presente resolución y por el término de dos años.
2) Disponer la exclusión del Profesor JULIO CESAR DAVILA de las listas de aspirantes a dictar clases en carácter interino o suplente en todas las asignaturas por el período mencionado en el numeral 1). (Exp. 7280/94).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52986 Jul 07- v Jul 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: "PEREYRA Hnos. Limitada - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 95/95) se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para la reunión que se efectuará es esta Sede (San José No. 1132 Piso 7mo.) el día 25 de Julio de 1995 a las 14 hs. Se previene que los balances y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. Por auto No. 886 de fecha 09/06/95, se concedió la moratoria provisional. Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación del presente edicto.
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 880,00 10/pub 25989 Jun 28- v Jul 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

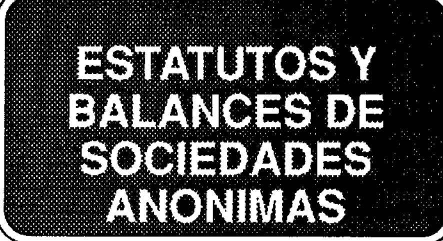
EDICTO. El Señor Juez de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATI BARASCHI MARIO, F. S 87/95., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor. Montevideo, 13 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 27200 Jul 05- v Jul 19

CONVOCATORIAS
IBINOR S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/05/95.
Resolución - Realizar gestiones ante M.S.P. para ceder autorización a Sociedad de Profesionales.
Montevideo, 10/06/95.
27) $ 4.560,00 10/pub 27301 Jul 06- v Jul 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "PRATTO MEIRINO, BLANCA JOSEFINA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 149/95, se convoca a los acreedores de Blanca Josefina PRATTO MEIRINO para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Garibaldi 580) el día 20 de julio de 1995 a las 13.30 hs. previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".
Las Piedras, 30 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
Las Piedras, 28 de junio de 1995.
Dejo constancia que por disposición de la Sra. Juez de la fecha se dispuso habilitar la Feria Judicial Menor, a los solos efectos de la publicación de edictos.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 990,00 10/pub 27220 Jul 05- v Jul 19



ELECTRON S.A.
(LEY 16060, art. 328)

Asamblea General Extraordinaria de día 20 de junio de 1995 aprobó aumento de capital a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos).
Accionistas disponen plazo artículos 326 y 328 de la ley 16060 a efectos de ejercer derecho de preferencia.
28) $ 1368,00 3/pub 27416 Jul 07- v Jul 11

ELECTRON S.A.
(LEY 16060, art. 362)

Asamblea General Extraordinaria del 20/06/1995, aprobó AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos) reformándose el artículo 3º del estatuto y aprobando balance especial al 31 marzo 1995.
Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16060 a efectos ejercicio derecho de receso.
28) $ 4.560,00 10/pub 27417 Jul 07- v Jul 21



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO
ADELINA PINHERO VIERA y JULIO CESAR RUMBO ORGEIRA, (Ficha S/576/94).
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Con habilitación de Feria Judicial Menor.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27520 Jul 10- v Jul 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1995 a las 9 horas en el local social de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Ratificar lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 19 de diciembre de 1994.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados de depósito en el local social indicado, para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO
03) $ 546,00 3/pub 27522 Jul 10- v Jul 12

CARGAS Y SERVICIOS S.A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 04 de Julio de 1995, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de Julio de 1995 a la Hora 9.00 y en segunda convocatoria a la hora 10.00 en el local de la sociedad (Baltasar Brum 2813), con el siguiente orden del día:
1) Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria, Estado de Situación y de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3) Designación de los Miembros del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 468,00 3/pub 27540 Jul 10- v Jul 12

CARGAS Y SERVICIOS S.A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 04 de Julio de 1995, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 28 de Julio de 1995 a la Hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00 en el local de la sociedad (Baltasar Brum 2813) con el siguiente orden del día:
1) Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aumento del Capital integrado de la Sociedad, capitalizando reservas y ajustes patrimoniales (art. 287, 288 Ley 16.060 y Dec. 478/990).
3) Aumento del Capital Integrado por nuevos aportes.
4) Reforma del Estatutao Social.
5) Designación de los accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 546,00 3/pub 27541 Jul 10- v Jul 12

ALIAN S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Fecha: 1 de agosto de 1995.
Dirección: Ellauri 350 Piso 2.
Hora comienzo: 9.00.
ORDEN DEL DIA
1) Acta anterior.
2) Elección nuevo Directorio.
3) Autorización para enajenar padrones Nº 413853 y 414721.
4) Informe del Directorio.
03) $ 234,00 3/pub 27547 Jul 10- v Jul 12

LAUTARIL S.A.

Convoca a los Sres. accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, el 24 de julio en 8 de Octubre 3482, a las 8.30 horas.
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados de los ejercicios cerrados al 30/11/92 - 30/11/93 y 30/11/94.
2) Designación del nuevo directorio.
3) Nombramiento de un accionista para que firme el acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 312,00 3/pub 27609 Jul 10- v Jul 12

DISGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGAL SA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1995 a las 17 horas en el local de la calle San Martín 3327, para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto los certificados bancarios de depósito de las mismas, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión (Art. 12 del Estatuto)
El Directorio
03) $ 546,00 3/pub 27610 Jul 10- v Jul 12

EL TRIGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "EL TRIGAL S.A." para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1995, a las 11 horas en su sede de la Avda. San Martín Nº 3270 para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se deberá realizar en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación.
EL DIRECTORIO
03) $ 546,00 3/pub 27611 Jul 10- v Jul 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO
HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARYNA

JUDITH ZEFFERINO FRANCIA, (Ficha 493/1995).
A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor.
Mercedes, 29 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27615 Jul 10- v Jul 24



MONTEVIDEO

LANDOF MANAGEMENT AND CONSULTING S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Registro Público de Comercio, 20/06/95, Nº 1270, Fº 1400, Lº 2 de Estatutos, Legajo 38/91.
06) $ 304,00 1/pub 27535 Jul 10- v Jul 10

COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO E INVERSIONES ARONA S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Registro Público de Comercio, 20/06/95, Nº 1271, Fº 1401, Lº 2 de Estatutos, Legajo 35/91.
06) $ 304,00 1/pub 27536 Jul 10- v Jul 10

UBALDINO TURRA S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Contrato: 31/03/95.
Inscripción: 21/06/95 Nº 1266 Fº 1633 al 1634 Libro 2 de Contrato, Legajo 1964/95.
Con esta fecha e inscripción quedó disuelta la sociedad.
06) $ 304,00 1/pub 27576 Jul 10- v Jul 10



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 38.65.73, habilitado en Valentín Gómez 975 Ap. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27519 Jul 10- v Jul 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DURECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Jesús Adán NUÑEZ SANTIAGO titular de la C.I. Nº 2.784.737-2, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo, por renunciante. (Decreto 241/969 del 20/5/969). Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53001 Jul 10- v Jul 12

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Jesús LEAL FERREIRA titular de la C.I. Nº 1.212.002-0, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20/5/969). Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53002 Jul 10- v Jul 12

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Atento a lo dispuesto en el Decreto Departamental 017 el Número de la Matrícula Nº 1867, Padrón 2522, que figura a nombre de Suc. Rafaela Villar de Irazábal, que de no regularizarse la situación durante el emplazamiento será eliminado del registro vehicular.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 53000 Jul 10- v Jul 24



Montevideo, julio 10 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS SEBASTIAN DIGHIERO, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Líber Arce 3430 y MARIA LUISA CRUZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Líber Arce 3430/804.

JORGE WILSON AYALA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1645 y ELISA ELIZABETH SOSA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1645.

OFICINA No. 3

LUIS BERNARDO CRIDA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2244/2 y LOURDES GLADYS BENTENCOURT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2244/2.

MAURICIO GERARDO CIRCELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2895/304 y MARIA NOEL VENTURA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4804.

FERNANDO ANDRES COLLAZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Tomás Núñez 4639 y MARIA DEL LOURDES DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3406.

OFICINA No. 4

JORGE FIGUEROA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Areguatí 3297 y AMAPOLA BEATRIZ RAFFO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Areguatí 3297.

RAFAEL FABIAN FERREYRA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Celiar 3261 y BETTINA NATALIA GAMBOA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3664.

OFICINA No. 5

LEONARDO RAUL GAGGERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3988 y YANIRA BARNADA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huáscar 4083.

ANGEL LUIS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Carnot 5750 y ANA LAURA MAZZEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carnot 5750.

OFICINA No. 6

HECTOR WALTER MARTINEZ, 36 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Génova 3257 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Génova 3257.

RCARDO HEBERT MANSILLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 1942 y BEATRIZ LEMES, 41 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 1942.

DANIEL ANDRES MERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4260 A/002/Block Q y MARIA GRACIELA SOTO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4260 A Block Q/002.

OFICINA No. 7

RICARDO FABIAN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 3390 y MIRNA RUTH RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3390.

WALTER DANIEL PORTELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3445 y MONICA GABRIELA ESPALA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3700.

OFICINA No. 8

FERNANDO RIAL, 44 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1480/1004 y MARIA DEL CARMEN NATIVIDAD PELAEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1480/1004.

ALVARO AGUSTIN REYNOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Goyén 3974 y LINA MAIOLO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Goyén 3974.

JORGE ROMAN, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Dieulafoy 1386 y ESTELA YANET SORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 6520 F.

OFICINA No. 9

ISAAC JORGE SIROSKY, 34 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Chucarro 1232/202 y MILKA ZIMA COHEN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chucarro 1232/202.

OFICINA No. 10

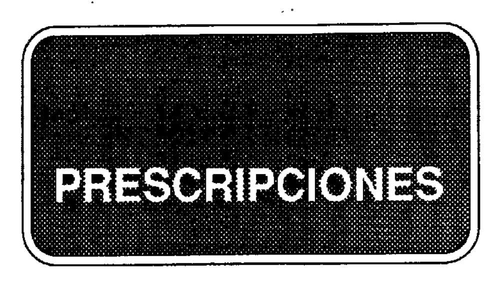
FABIO ADRIAN VARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4837 y CAROLINA SILVANA UBOLDI, 22 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4837.

PABLO MARCELINO TRUJILLO, 29 años, soltero, perito economía, oriental, domiciliado en Rambla del Perú 1535/001 y MARIA FERNANDA BALDOMIR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1281.

DANIEL MAURI TABACHNIK, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 519/601 y AIDA SYLVIA SZCEPKOVSKI, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3366/401.

LUIS GABRIEL VIDARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4337/5 y GRACIELA RENEE LAMAS, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4337/5.

14) $ 77,00 3/pub



FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IRIGARAY PEREZ, Ismael y otra. Acción Declaratoria de Prescripción Treinteñal" Ficha 257/95; se han presentado en este Juzgado el Sr. Ismael IRIGARAY PEREZ y la Sra. Teresa Elsa PALLEIRO FLORENTINO, promoviendo acción declaratoria de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Inmueble (solar de terreno) -con las construcciones y demás mejoras que le accedensito en la 1era. Sec. Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana, manzana catastral Nº 177, padrón Nº 6032, compuesto de una superficie de 387m. 62dm. según plano del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Florida con el Nº 5291 el día 23 de agosto de 1977 y con frente al Noroeste sobre calle 18 de Julio en 9m. 30 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se hace saber que se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.
Florida, junio 13 de 1995.
Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Dptal. Florida, 1er. Turno.
16) $ 1 320,00 10/pub 27586 Jul 10- v Jul 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Irene ~~Gorga y Yolanda~~ Ginzo por sí y por los autores que aparecen impresos en las obras respectivas, solicitan la inscripción de las siguientes obras: "INFED 2000 (Informática Educativa para los Consejos de Educación Primaria y Educación Secundaria), cuyos autores son: Washington Martínez D'Alessandro, Nora Induni, Elcira Acosta, Renée Albornoz, Mirtha Bidart, Stella Cóppola, Mario Dante, Graciela De León, Ileana De Los Campos, Eros Dotti, Olga Ferro, Ricardo Garay, Yolanda Ginzo, Enrique González, Julio González, María Irene Gorga, Elsa López, Feliciano Ortiz, Mercedes Paravis, Ana Richero, María Cristina Rivero, Humberto Romano, Silvana Ruggieri, Rosa Scavone, Tania Tamborindeguy, Graciela Trabal, Ana Vacca y Cristina Yiansens; "Plan Operativo para la Introducción de la Informática a nivel nacional en el área de Educación Primaria", cuyo autores son: Elcira Acosta, Renée Albornoz, Mirtha Bidart, Mario Dante, Ricardo Garay, Enrique González, Julio González, Nora Induni, Elsa López, Margarita Reginensi, Cristina Rivero, Silvana Ruggieri, Tania Tamborindeguy y Cristina Yiansens; y "Expansión de la experiencia de Informática y Educación en Educación Secundaria", cuyos autores son: María Teresa Césari, Stella Cóppola, Graciela De León, Ileana De Los Campos, Eros Dotti, Olga Ferro, Yolanda Ginzo, Julio González, María Irene Gorga, Washington Martínez, Nelly Núñez, Feliciano Ortiz, María Mercedes Paravis, Ana Richero, Humberto Romano, Marta Salazar, Rosa Scavone, Graciela Trabal y Ana Vacca; de las cuales se declaran autores de las mismas según consta ut supra.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 1.690,00 10/pub 27566 Jul 10- v Jul 24

Ronaldo Lena Celiberti solicita la inscripción del videograma denominado "FALTA Y RESTO" (500 años después) del cual se declara autor.
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27598 Jul 10- v Jul 24

Sergio Alonzo, Luis Ourthé-Cabalé, Mario Pereira, María López Viera, Jorge Alonzo y Amadeo Layera solicitan la inscripción de las siguientes canciones, de las cuales se declaran autores: 1) "Serenata sin carnaval (letra y música de Jorge Alonzo); 2) "A Melesio (letra: Sergio Alonzo, Luis Ourthé-Cabalé y Mario Pereira; música: Sergio Alonzo); 3) "Las lavanderas (letra: María López Viera, música: Sergio Alonzo); 4) Tal vez un loco (letra: Sergio Alonzo, música: Amadeo Layera); 5) "Apenas 16 (letra y música: Sergio Alonzo).
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 780,00 10/pub 27600 Jul 10- v Jul 24

Sonia Odina Hiriarte Rivero solicita la inscripción del Album de laeras titulado "SCARNER" del cual se declara autora.
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27590 Jul 10- v Jul 24



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CASTELLS & CASTELLS
REMATE OFICIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
MERCADERIA EN PRESUNTA INFRACCION ADUANERA
SEGUNDA ETAPA

Puertas, Ventanas, Postigones, Plaquetas cerámica, 6 Cubiertas 700 y 750 x 16, 2 Compresores aire, 2 Bombas hidráulicas, Vitrina refrigerada, Pistones moto, Carpa Yañez p/3 personas, Nebulizadores, Trasmisores telefónicos de marcapasos, Bijouterie: Collares, Pulseras, Caravanas, 100 Relojes, 250 Pares lentes, Bombillas, 47 Rollos tela tapicería, 300 Camperas USA, Sábanas, Toallas, Repasadores, Camisetas Hering y otras, 450 Juegos ropa interior, 250 Pares calzado deportivo, 300 Pares zapatillas y ojotas, 200 Jabones Palmolive, etc.

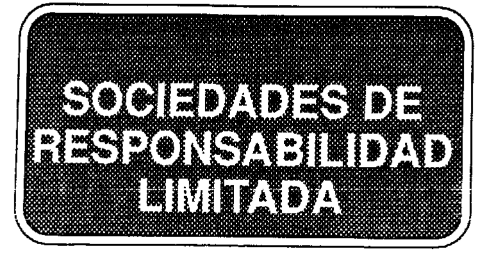
MIERCOLES 12 JULIO DE 1995 DESDE LAS 9 HORAS
EN GALICIA 1065 PLANTA ALTA
Rematadores en el expediente

20) $ 156,00 1/pub 27599 Jul 10- v Jul 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 3er. Turno,dictada en autos "A.C.A.C.c/Sierra y Alfonso Ltda.y otros",ejecución hipotecaria,Ficha B371/94; se hace saber que el día 21 de julio a las 15 hs. en el local de la calle 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Martillero Walter Bertolino,Mat.4432,RUC 080072620011,presidiendo la Sra.Alguacil;rematará sin base y al mejor postor: -Solar con edificio y demás mejoras ubicado en Progreso,zona urbana;17ª sección judicial depto.Canelones,padrón 220,señalado con el nº1 en el plano del Agr.Chapuis,inscripto en Catastro el 22/2/51 con el nº 6228 con un área de 1.442 mts. y mide 14 mts.de frente al noreste a ruta 68; 103 mts.al sureste lindando con solar 2; 14 mts.al suroeste con Sucesión Gutiérrez y 103 mts.al noroeste con Sucesión Gutiérrez. y -Solar y mejoras ubicado en Progreso,zona urbana,17ª sección judicial depto.Canelones, padrón 5012, solar 2 del plano del Agr.Chapuis inscripto en Catastro el 22/2/51 con el nº6228 con un área de 1.751 mts. y mide 17 mts.de frente al noreste a ruta 68; 103 mts.al sureste lindando con O.Fuldi; 17 mts.al suroeste con R.Ramos y Sucesión Gutiérrez y 103 mts.al noroeste con fracción 1 del mismo plano. Se previene:1)El Remate se hará en dólares estadounidenses.2)El mejor postor oblará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.3)Abonará además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador,el 2% de Venta Forzada y depositar el 1% de Impuesto Municipal.4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo.5) Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Rematador. 6)Los títulos de propiedad y documentación respectiva se hallan depositados en esta Sede. Las Piedras 5 de Julio de 1995.- Habilitado por Feria.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 990,00 5/pub 27597 Jul 10- v Jul 14



CURRA LIMITADA
Modificación de Contrato

Contrato: 25/5/95.
Inscripto: Nº 977, Fº 1294, Lº 1, Legajo 1496/94.
Plazo: 30 años a contar: 25/5/95.

22) $ 304,00 1/pub 27518 Jul 10- v Jul 10

PASCALE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 10/10/94.
Inscripción: Nº 1196 Fº 1573 Lº 1.
Cedentes: DONATO LANGONE PALERMO, ANTONIETTA SAPIENZA OLIVETO.
Cesionario: MARIA MILANI BATISTTELLA.
Modificación: ambos indistintamente.

22) $ 304,00 1/pub 27523 Jul 10- v Jul 10

IMUR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30/9/94.
Inscripción: Nº 1386 Fº 1786 Lº 2.
Cedente: EUGENIO PEDRO FIGUEREDO PIÑEYRUA.
Cesionario: LUIS ALBERTO CHUCARRO VIERA.
Modificación: Administración WALTER CHUCARRO.

22) $ 304,00 1/pub 27524 Jul 10- v Jul 10

AUTOMOTORA URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30/9/94.
Inscripción: Nº 1385 Fº 1785 Lº 2.
Cedente: EUGENIO PEDRO FIGUEREDO PIÑEYRUA.
Cesionario: WALTER OMAR CHUCARRO VIERA.
Modificación: Administración LUIS CHUCARRO.

22) $ 304,00 1/pub 27525 Jul 10- v Jul 10

INGENIO PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 2 de Mayo de 1995.
Inscripción Registro: 26 de junio de 1995 Nº 1359 del folio 1754 al folio 1754 del Libro 2 de Contratos, Legajo 2051/95.
Socios: Jorge Omar Casella Poggi y Santiago Fontana Bucheli.
Objeto: Servicios gráficos, regalos empresariales, papelería. Importación, exportación.
Capital: 52.000 pesos en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 608,00 1/pub 27542 Jul 10- v Jul 10

TOTAL F.M. S.R.L.

Contato: 26/4/1995 Reg. Pub. y Gral. de Comercio 9/6/1995 Nº 1111, Fº 1475, Lº 1 Contratos, Legajo 1852/95.
Socios: Catalina Gravath y Ana María Troncoso.
Domicilio: Dep. Canelones.
Objeto: Radiodifusión, televisión, cine, comunicaciones, difusión, publicidad, periodismo, espectáculos, representaciones, comisiones.
Plazo: 30 años de la fecha.
Capital: $ 6.200.oo en 100 cuotas de $ 62.00.
Aportes: Catalina Gravath 90 cuotas, Ana María Troncoso 10 cuotas.
Administración: Ana María Troncoso.

22) $ 760,00 1/pub 27543 Jul 10- v Jul 10

ALECT S.R.L.

Contrato: 1-6-1995.
Inscripto: Nº 1344, Fº 1739 Lº 2.
Socios: AMADEO HEBER ROSANO FUMERO, MAURIZIO GIORGIO CAPRIOLI SACHETTO.
Capital: $ 6.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Instalaciones eléctricas y electrónicas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: AMADEO HEBER ROSANO FUMERO.

22) $ 456,00 1/pub 27545 Jul 10- v Jul 10

RODRIGUEZ RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato: Montevideo, 23.07.1980.
Inscripción: Nº 859, folio 3146 al 47, libro 3.
Socios: Jorge Rodríguez Burguez y María Teresa Rodríguez.
Capital: N$ 10.000, partes iguales.
Objeto: Distribución de comestibles, bebidas, afines y cualquier negocio relacionado con el principal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Barquisimeto 4025, Montevideo.

22) $ 456,00 1/pub 27546 Jul 10- v Jul 10

MENDAL S.R.L.

Socios: Mary Graciela Albergayi Ruggiero y Luis Vicente Méndez Sabo.
Domicilio: Montevideo, Vicente Basagoity Nº 4352/54.
Capital: $ 8000, 10 cuotas de $ 800, 5 cuotas cada socio.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, Confitería y afines.
Plazo: 20 años.
Contrato: 12 junio 1995, Inscripto Nº 1308 Fº 1686 Lº 2 Legajo 1997/95.

22) $ 456,00 1/pub 27550 Jul 10- v Jul 10

TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A. Y TRANSPORTES MALVINAS S.R.L.
CONSORCIO ECOLOGICO

Integrantes: Transportes 9 de Julio S.A. y Transportes Malvinas S.R.L.
Objeto: Licitación Pública Nº 02/95 de la I. M. de Maldonado.
Duración. Hasta 14 de febrero de 2000. Prorrogable automáticamente.
Domicilio: Alejandro Chucarro 1311 Ap. 504, Montevideo.
Reg. de Comercio Nº 1232 del Fº 1620 del Lº 1 de Contratos, el 27/6/95.

22) $ 456,00 1/pub 27551 Jul 10- v Jul 10

JOSA LTDA.
MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 6 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 182 Fº 705, Lº 3.
Modificación: prórroga plazo a 30 años.

22) $ 304,00 1/pub 27553 Jul 10- v Jul 10

TRANSPORTES ESTALDA S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 24/4/95.
Inscripción: Nº 1023 Fº 1360 Lº 1.
Cedente: Luis María Alvarez.
Cesionarios: Francisco Espinosa, Edgardo Davoine y Alvaro Tapie.
Cuotas cedidas: 25.

22) $ 304,00 1/pub 27567 Jul 10- v Jul 10

DON LOBO S.R.L.

Contrato: 30/5/95.
Inscripción: Nº 1204 Fº 1586-1587 Lº 1.
Socios: Juan José Godoy Usuca, Gerardo Gómez Merladett y José Luis Olivera Alvez.
Capital: $ 18.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant, parrillada, rotisería, panadería, confitería, etc.

22) $ 456,00 1/pub 27568 Jul 10- v Jul 10

SUPER CENTRO S.R.L.

Contrato: 4/6/1993.
Inscripción: R.P.C. Soriano (Nº 60 Fº 103).

Socios: SILVIA DIAZ PERALTA (95 cuotas), ALBERTO LEMOS POSTIGLIONE (5 cuotas).
Objeto: Comercialización, intermediación, industrialización en el ramo de ALMACEN fundamentalmente.
Capital: $ 2.700.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Cardona - Soriano.
Administración: Silvia DIAZ PERALTA.
22) $ 456,00 1/pub 27569 Jul 10- v Jul 10

BRASAN LIMITADA
CESION - MODIFICACION

Contrato: 6/6/91.
Insc. Nº 1447, Fº 5804 a 5806 Lº 1, Legajo 3329.
Cedente: JUAN SANTOS RODRIGUEZ y NORA AGUIAR DELGADO (totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: LEONEL BRAGA LOPEZ (9 cuotas), DAISY BRAGA LOPEZ (1 cuota).
Administrador: LEONEL BRAGA LOPEZ exclusivamente.
22) $ 456,00 1/pub 27570 Jul 10- v Jul 10

TRANSPORTES GERMAN TEIRA S.R.L.

Contrato: 6/VI/95.
Transportes Germán Teira S.R.L.
Capital: $U 20,.000 (20 cuotas $U 1.000).
Socios: Cristina Noya 18 cuotas, Germán Teira 2 cuotas.
Objeto: Transportes de personas, cosas y/o noticias, dentro y fuera del país.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 1193 Fº 1569 Lº 1, Legajo 1954/95.
Administración: Germán Teira.
Domicilio: San José.
22) $ 456,00 1/pub 27581 Jul 10- v Jul 10

ANGEL A. BLANCO LIMITADA
Cesiones y modificaciones

Leonor SUAREZ de BLANCO cede sus cuotas a Carlos María DERREGUIBUS, a Beatriz PEÑA y a Graciela T. BLANCO y Héctor BLANCO cede sus cuotas a Beatriz E. PEÑA.
Modificaciones: A) Podrá establcer agencias y sucursales. B) Liquidación se hará por un Contador. C) Se amplía el plazo a 30 años desde el 4/5/95 y D) El aditamento pasa a ser Ltda.
Registro Público de Comercio Nº 1326 Fº 1714 Lº 2 el 22/6/95.
22) $ 608,00 1/pub 27585 Jul 10- v Jul 10

HERRERIA 18 DE JULIO SRL
Modificación de Contrato

19 de diciembre de 1990
Inscripto Nº 293, Fº 1084 al Fº 1085, Lº 1 de Contratos, Año 1993.
Plazo 30 años.
22) $ 304,00 1/pub 27605 Jul 10- v Jul 10

CELTA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 8.6.95.
Insc.: Nº 1263, Fº 1630, Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 1961/95.
Sustituye art. 3º: plazo 30 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) $ 304,00 1/pub 27606 Jul 10- v Jul 10

OLCOMA S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 30.5.1990
Inscripción: Nº 1742 Fº 5748 al 5749 Lº 3. Legajo 9751/91.
Administración: De ser indistinta entre los 3 socios pasa a ser exclusiva de María Rosa Bielus Rodríguez.
22) $ 456,00 1/pub 27607 Jul 10- v Jul 10

ABRIL S.R.L.

Contrato: 5 abril 1995.
Inscripción: Nº 804 Fº 1046 Lº 2.
Socios: SERGIO ELIAS TOMASSO SOSA (15 cuotas), AMABELIA DIAZ CARDOZO (15 cuuotas).
Capital: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1.000).
Objeto: Imprenta, librería, artículos para regalos y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 456,00 1/pub 27612 Jul 10- v Jul 10

EDITORIAL LUMEN S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 abril 1995.
Inscripción: Nº 1170 Fº 1517 Lº 2.
Cedentes: MARIA MINETTI (1 cuota), ALEJANDRO MAKAR MINETTI (1 cuota).
Cesionario: Alfredo Acuña.
Administración: Alfredo Acuña.
22) $ 304,00 1/pub 27613 Jul 10- v Jul 10

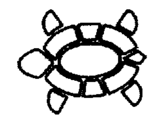
"ENEVEA S.R.L."

Contrato: 6 junio 1995.
Inscripción: Nº 1270 Fº 1590 Lº 1 Legajo 2023/95.
Socios: GONZALO NOGUE OLIVERA (90 cuotas), MARIA OLIVERA MEZQUIDA (10 cuotas).
Capital: $ 6.200.
Objeto: Explotación del comercio e industria en todas sus formas, importación, exportación, negocios mobiliarios, inmobiliarios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Nogué Olivera.
22) $ 456,00 1/pub 27614 Jul 10- v Jul 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 279059. 29 de junio de 1995. CIKATO por BIASIA FRANCESCO SPA (IT) solicita:



clase 18, 25.
23) $ 1.820,00 10/pub 27445 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278989. 28/jun/95. SAAVEDRA por GIANRY LIMITADA solicita marca: "ROSTI". Clase Int. 29.
23) $ 260,00 10/pub 27539 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278984. Junio 27, 1995. FERNANDEZ SECCO, por NEW HARMONY DISTRIBUIDORA DE COSMETICOS LTDA. solicita: "NH NEW HARMONY". Clase: 35.
23) $ 520,00 10/pub 27554 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278985. Junio 27, 1995. FERNANDEZ SECCO, por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA solicita: "NUVO CAMBRIDGE". Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 27555 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279013. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NICHOLSON y EDUARDO ELIZALDE (Argentina) solicita: "LA GACETA DEL MERCOSUR". Clase 16. Prioridad argentina Acta Nº 1.955.710, 05-01-95.
23) $ 520,00 10/pub 27557 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279014. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por BENITO JUAN MANUEL SANTURIAN (Argentina) solicita: " M A N OL O ". Clase 41.
23) $ 260,00 10/pub 27558 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279015. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (Argentina) solicita: " P O R T E Ñ I T A S ". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27559 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279071. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por TEXTILS MORA S.A.L. (España) solicita:

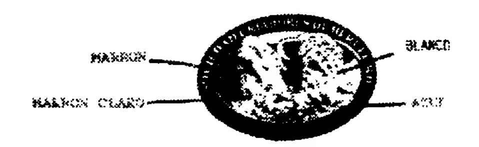


Clase 24.
23) $ 780,00 10/pub 27560 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279072. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA) solicita: "CABLE HEALTH CLUB". Clases 38 y 42.
23) $ 520,00 10/pub 27561 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279073. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA) solicita: "EL FAMILY CHANNEL DE LAS AMERICAS". Clases 38 y 42.
23) $ 520,00 10/pub 27562 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278976. Junio 27, 1995. ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY solicita marca:



Clases 29, 31.
23) $ 1.040,00 10/pub 27563 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279124. Junio 30, 1995. RACHEL NARDI BUZZANI (Montevideo) solicita: "VIDIELLA". Clase 33.
23) $ 260,00 10/pub 27571 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279021. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por Germán Torres Saavedra, solicita:

"WAFLEGOL". Clases: 30.
23) $ 260,00 10/pub 27591 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279022. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "HI POINT". Clases: 18, 20, 22.
23) $ 260,00 10/pub 27592 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279023. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "SUN STOPPER". Clase Int. 22.
23) $ 260,00 10/pub 27593 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279.024. Junio 28, 1995. ACADEMY BROADWAY CORPORATION solicita:



Clases: 8, 9, 18, 20, 21, 22, 25.
23) $ 780,00 10/pub 27594 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279025. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "ACADEMY BROADWAY". Clase Int. 8, 9, 12, 18, 20, 21, 22, 25.
23) $ 520,00 10/pub 27595 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279026. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "FIRST ASCENT". Clases 18, 20.
23) $ 260,00 10/pub 27596 Jul 10- v Jul 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

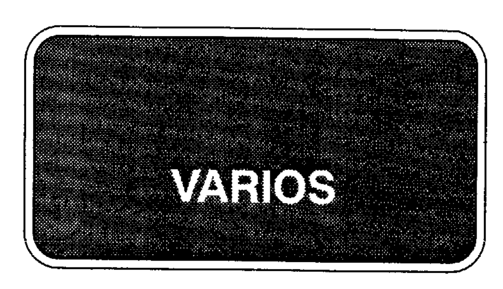
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2841. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha, Leonardo Darnauchans de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para "JUEGO DE MESA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
24) $ 585,00 10/pub 27608 Jul 10- v Jul 24



Ley 26/09/904. "LAS PALMAS S.R.L." prometió vender a Multicolores S.R.L., salón "LAS PALMAS", sito en Joaquín Velazco Nº 3158, Montevideo. Acreedores: En el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 27544 Jul 10- v Ago 07



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A UBERFIL PIRIZ CASTRO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2021/93 de fecha 27/10/93, recaída en expediente 6580/473/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 9353 (La Floresta) de CANELONES a nombre de UBERFIL PIRIZ CASTRO por un monto de $ 693,19 (pesos seiscientos noventa y tres con 19/100 M/N), calculada al día 21/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52942 Jul 10- v Jul 12

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MIRTHA GRACIELA BENTOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2165/94 de fecha 1/11/94, recaída en expediente 6580/1220/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 5752 de la ciudad de Treinta y Tres a nombre de MIRTHA GRACIELA BENTOS por un monto de $ 3.543,03 (pesos uruguayos tres mil quinientos cuarenta y tres con 03/100 M/N), calculada al día 21/9/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo queesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52945 Jul 10- v Jul 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por AUGUSTO ANDRES VALVERDE CROCCE, respecto del proyecto de CONSTRUCCION DE HOTEL, a localizarse en el padrón Nº 24.929 de la 1a. Sección Judicial, departamento de SALTO, propiedad de la firma HOTEL COLONIAL DAYMAN S.R.L. Montevideo, 26 de junio de 1995. Lic. Carlos Serrentino, Director Nacional de Medio Ambiente.
27) $ 182,00 1/pub 27589 Jul 10- v Jul 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "SWEATERS S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO" Ficha 95/23/92, se hace saber que por providencia Nº 949 del 20/06/95 SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José 1132 Piso 7- el día 20 DE JUIO A LAS 14 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Menor. Montevideo, 3 de julio de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 550,00 10/pub 27564 Jul 10- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

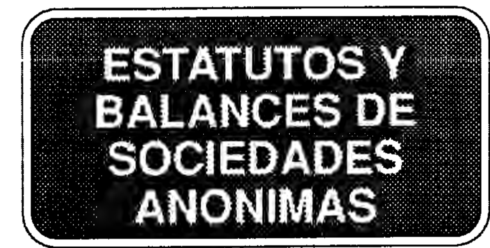
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictado en autos: "ORLOTTI CORTAZZO, Luis. Declaración de Ausencia", Ficha V/127/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ORLOTTI CORTAZZO, solicitando la declaración de ausencia del Sr. JOSE ROSARIO ORLOTTI CROCAMO o CROCCAMO. Y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones.
Montevideo, 21 de abril de 1995.
María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) $ 165,00 1/pub 20179 Jul 10- v Jul 10

VARIOS

GERENCIA DE DIVISION EMPRESAS Y FISCALIZACION

Montevideo, 5 de julio de 1995.
De acuerdo al procedimiento de ajuste de los valores de las sanciones por contravención a la obligación de presentar en tiempo las Declaraciones Juradas (Resolución de Directorio de 28/1/92, publicada en el Diario Oficial Nº 23519 del 5/2/92), las Multas aplicables durante el segundo semestre de 1995 se graduarán según la siguiente escala:
- dentro de los 3 meses siguientes al día de vencimiento del plazo: $ 130,00
- más de 3 meses y hasta 6 meses $ 230,00
- más de 6 meses y hasta 1 año $ 350,00
- más de 1 año $ 450,00.

Pase al Dpto. de Registro de Empresas, Cobro y Gestión de Cobro, a los efectos de su publicación en el Diario Oficial, difusión como es de práctica y aplicación.
Cumplido elévese a Subgerencia General.
Cr. Omar Delgado, Gerente de División Empresas y Fiscalización.
27) $ 208,00 1/pub 27521 Jul 10- v Jul 10



TOWLE COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 21/6/95, 1227, 1305, Lº 1.
28) $ 912,00 1/pub 27395 Jul 10- v Jul 10

AVEDON TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 22/6/95, 1298, 1430, libro 2.
28) $ 912,00 1/pub 27396 Jul 10- v Jul 10

SUNBURY TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 21/6/95, 1231, 1313 Libro 1.
28) $ 912,00 1/pub 27397 Jul 10- v Jul 10

LAVERTY COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 21/6/95, 1228, 1307, Libro 1.
28) $ 912,00 1/pub 27398 Jul 10- v Jul 10

COLMEY COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 21/6/95, 1229, 1309, Libro 1.
28) $ 912,00 1/pub 27399 Jul 10- v Jul 10

GEFFEN TRADING S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 22/6/95, 1302, 1438, Libro 2.
28) $ 912,00 1/pub 27400 Jul 10- v Jul 10

SIDWELL INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 22/6/95, 1299, 1432, Libro 2.
28) $ 912,00 1/pub 27401 Jul 10- v Jul 10

HADDEN INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 21/6/95, 1236, 1323, Libro 1.
28) $ 912,00 1/pub 27402 Jul 10- v Jul 10

ROLSTONE INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 21/6/95, 1230, 1311, Libro 1.
28) $ 912,00 1/pub 27403 Jul 10- v Jul 10

ATWELL CORPORATION S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 22/6/95, 1297, 1428, Libro 2.
28) $ 912,00 1/pub 27404 Jul 10- v Jul 10

BRACK COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 21/6/95, 1234, 1319, Libro 1.
28) $ 912,00 1/pub 27405 Jul 10- v Jul 10

MERWIN INVESTMENT S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 22/6/95, 1300, 1434, Libro 2.
28) $ 912,00 1/pub 27406 Jul 10- v Jul 10

CORLISS INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 21/6/95, 1235, 1321, Libro 1.
28) $ 912,00 1/pub 27407 Jul 10- v Jul 10

ATTINGER CORPORATION S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 21/6/95, 1232, 1315, Libro 1.
28) $ 912,00 1/pub 27408 Jul 10- v Jul 10

BURLEIGH INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 21/6/95, 1233, 1317, Libro 1.
28) $ 912,00 1/pub 27409 Jul 10- v Jul 10

STENGEL CORPORATION S.A.

CAPITAL: U$S 200.000.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, combustibles, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 22/6/95, 1301, 1436, Libro 2.
28) $ 912,00 1/pub 27410 Jul 10- v Jul 10

EL ARAHAL S.A.

Denominación: EL ARAHAL S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, le-

tras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de junio de 1995 con el Nº 1314, del Fº 1416 al Fº 1416, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12567/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27457 Jul 10- v Jul 10

CHATEAU-ARNOUX S.A.

Denominación: CHATEAU-ARNOUX S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de junio de 1995 con el Nº 1315, del Fº 1417 al Fº 1417, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12568/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27458 Jul 10- v Jul 10

ULJMA S.A.

Denominación: ULJMA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de junio de 1995 con el Nº 1323, del Fº 1469 al Fº 1469, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12535/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27459 Jul 10- v Jul 10

ACQUASPARTA S.A.

Denominación: ACQUASPARTA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de junio de 1995 con el Nº 1322, del Fº 1468 al Fº 1468, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12534/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27460 Jul 10- v Jul 10

ALTOPASCIO S.A.

Denominación: ALTOPASCIO S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de junio de 1995 con el Nº 1321, del Fº 1467 al Fº 1467, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12533/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27461 Jul 10- v Jul 10

ASIKKALA S.A.

Denominación: ASIKKALA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de junio de 1995 con el Nº 1324, del Fº 1470 al Fº 1470, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12536/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27462 Jul 10- v Jul 10

BULLRUN S.A.

Denominación: BULLRUN S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de junio de 1995 con el Nº 1325, del Fº 1471 al Fº 1471, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12537/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27463 Jul 10- v Jul 10

CHANTEMERLE S.A.

Denominación: CHANTEMERLE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos natu-

rales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de junio de 1995 con el Nº 1316, del Fº 1418 al Fº 1418, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12569/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27464 Jul 10- v Jul 10

CHEVAGNES S.A.

Denominación: CHEVAGNES S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de junio de 1995 con el Nº 1326, del Fº 1472 al Fº 1472, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12538/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27465 Jul 10- v Jul 10

DESSAU S.A.

Denominación: DESSAU S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de junio de 1995 con el Nº 1327, del Fº 1473 al Fº 1473, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12539/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27466 Jul 10- v Jul 10

IMANTHIA S.A.

Denominación: IMANTHIA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de junio de 1995 con el Nº 1311, del Fº 1413 al Fº 1413, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12564/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27467 Jul 10- v Jul 10

KOLHO S.A.

Denominación: KOLHO S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de junio de 1995 con el Nº 1312, del Fº 1414 al Fº 1414, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12565/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27468 Jul 10- v Jul 10

MERIHAS S.A.

Denominación: MERIHAS S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27 de junio de 1995 con el Nº 1313, del Fº 1415 al Fº 1415, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12566/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27469 Jul 10- v Jul 10

CASTLEROCK S.A.

Denominación: CASTLEROCK S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de junio de 1995 con el Nº 1258, del Fº 1350 al Fº 1350, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12488/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27470 Jul 10- v Jul 10

MAKARSKA S.A.

Denominación: MAKARSKA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de junio de 1995 con el Nº 1263, del Fº 1355 al Fº 1355, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12493/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27471 Jul 10- v Jul 10

FAUVILLE S.A.

Denominación: FAUVILLE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de junio de 1995 con el Nº 1264, del Fº 1356 al Fº 1356, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12494/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27472 Jul 10- v Jul 10

PRENJAS S.A.

Denominación: PRENJAS S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de junio de 1995 con el Nº 1262, del Fº 1354 al Fº 1354, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12492/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27473 Jul 10- v Jul 10

HAGENOW S.A.

Denominación: HAGENOW S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, producto naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de junio de 1995 con el Nº 1261, del Fº 1353 al Fº 1353, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12491/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27474 Jul 10- v Jul 10

LIRKIA S.A.

Denominación: LIRKIA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de junio de 1995 con el Nº 1260, del Fº 1352 al Fº 1352, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12490/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27475 Jul 10- v Jul 10

GRANDCHAMP S.A.

Denominación: GRANDCHAMP S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23 de junio de 1995 con el Nº 1259, del Fº 1351 al Fº 1351, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12489/95.

28) $ 1.216,00 1/pub 27476 Jul 10- v Jul 10

ALIRAL S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 20/6/95, Nº 1269, Fº 1398 al 1399, Lº 2, Legajo 12418/95.

28) $ 1.672,00 1/pub 27504 Jul 10- v Jul 10

FINANCIERA BRAIAN S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando al Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 21/06/95, Nº 1242 Fº 1330, L º 1, Legajo 12455/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 27505 Jul 10- v Jul 10

COMPAÑIA ECOLATINA S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz,

combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando al Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 21/06/95, Nº 1244 Fº 1332, Lº 1, Legajo 12457/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 27506 Jul 10- v Jul 10

DELAISOL GROUP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando al Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 21/06/95, Nº 1241 Fº 1329, Lº 1, Legajo 12454/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 27507 Jul 10- v Jul 10

ECODOM S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando al Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 21/06/95, Nº 1240 Fº 1328, Lº 1, Legajo 12453/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 27508 Jul 10- v Jul 10

RIVERKING INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando al Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 21/06/95, Nº 1243 Fº 1331, Lº 1, Legajo 12456/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 27509 Jul 10- v Jul 10

INVERSORA BRUVEL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte en general; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando al Artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 21/06/95, Nº 1239 Fº 1336 al Fº 1327, Lº 1, Legajo 12452/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 27510 Jul 10- v Jul 10

ARXEHALL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
OBJETO: 1 En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyer ía, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. 14 junio 1995 Nº 1165 del Fº 1232 al Fº 1232 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12353/95.

28) $ 1.520,00 1/pub 27526 Jul 10- v Jul 10

A.F.T. HOLDING S.A.

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior, realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 20/06/95, Nº 1293, Fº 1423, Libro 2 de Estatutos, Legajo 12437/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 27527 Jul 10- v Jul 10

WESTGATE FINANCE S.A.

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior, realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 20/06/95, Nº1291, Fº 1421, Libro 2 de Estatutos, Legajo 12435/95.

28) $ 1.064,00 1/pub 27528 Jul 10- v Jul 10

GLENNS INVESTMENT S.A.

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior, realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones,

reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 20/06/95, Nº 1292, Fº 1422, Libro 2 de Estatutos, Legajo 12436/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 27529 Jul 10- v Jul 10

INVERSORA BLECHTLEY S.A.

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior, realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 20/06/95, Nº 1289, Fº 1419, Libro 2 de Estatutos, Legajo 12433/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 27530 Jul 10- v Jul 10

BRINGOLD S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior, realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerc iales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 20/06/95, Nº 1287 Fº 1417, Libro 2 de Estatutos, Legajo 12431/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 27531 Jul 10- v Jul 10

GARWOOD TRADING S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior, realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 20/06/95, Nº 1288, Fº 1418, Libro 2 de Estatutos, Legajo 12432/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 27532 Jul 10- v Jul 10

CRESTWOOD FINANCE S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior, realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 20/06/95, Nº 1290, Fº 1420, Libro 2 de Estatutos, Legajo 12434/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 27533 Jul 10- v Jul 10

LOUANES GROUP S.A.

Capital: U$S 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior, realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos; B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio 20/06/95, Nº 1294, Fº 1424, Libro 2 de Estatutos, Legajo 12438/95.
28) $ 1.064,00 1/pub 27534 Jul 10- v Jul 10

DAIRLAND S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5 de Mayo de 1995 se resolvió modificar el Artículo 2º de los Estatutos Sociales agregándose el siguiente ítem:
e) Realizar Operaciones de Cambio en el Exterior.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 26 de Junio de 1995 con el Nº 1319 del Fº 1465 al 1465 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 2710/93.
28) $ 608,00 1/pub 27537 Jul 10- v Jul 10

DAVILAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9 de Marzo de 1995 se modificó el Artículo 3º de los Estatutos Sociales, pasando la sociedad a tener acciones nominativas:
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 26 de junio de 1995 cn el Nº 1320 del Fº 1466 al 1466 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12532/95.
28) $ 608,00 1/pub 27538 Jul 10- v Jul 10

COOPERATIVA RURALISTA AGRARIA DEL DEPTO. DE COLONIA LTDA. (C.R.A.D.E.C.O.) Colonia Valdense RUC 04 003172 0012
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30.06.94

ACTIVO $
ACTIVO CORRIENTE 11.607.523,65
ACTIVO NO CORRIENTE 3.046.315,75
TOTAL DEL ACTIVO 14.653.839,40
PASIVO
PASIVO CORRIENTE 10.851.387,88
PASIVO NO CORRIENTE 17.461,19
TOTAL DEL PASIVO 10.868.849,07
PATRIMONIO 3.784.990,33
PASIVO Y PATRIMONIO 14.653.839,40
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS 3.525.227,65
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio cerrado el 30.06.94
Ingresos Operativos Netos 23.903.734,76
Costo de los Bienes Vendidos (21.195.671,97)
Resultado Bruto 2.708.062,79
Gastos de Administración y Ventas (3.080.920,99)
Resultados Diversos 1.738.695,83
Resultados Financieros (1.286.751,64)
RESULTADO NETO 79.085,99
"Montevideo, 6 de julio de 1995. VISADO al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 576,00 1/pub 27602 Jul 10- v Jul 10

REFORMAS

YORK & MORGAN TRUST SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
ANTES EDAREY S.A.

Modificación: "Artículo 1º. Denominación: YORK & MORGAN TRUST S.A.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 28.06.95 con el Nº 1317 del Fº 1419 al Fº 1419 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11250/94.
28) $ 456,00 1/pub 27601 Jul 10- v Jul 10